



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA– 20 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)  
2 - Aprobación de Actas. (P. 3)

3 - Banca 25: Sociedad de Fomento de Ingeniero White. (P. 3)

3 - Banca 25: Sociedad de Fomento de Ingeniero White. (P. 3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 7)

II - Proyectos Presentados. (P. 8)

III - Pedidos de Particulares. (P. 9)

IV - Despachos de Comisión. (P. 11)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Proyecto de decreto concediendo utilización de Banca 25 a integrantes de Salud Ambiental en Acción de Bahía Blanca, Exp. 2. 258-HCD-2014. (P. 11)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de ordenanza y resolución declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 1.110, 1.084, 1.075, 1.073, 1.089 y 1.080-HCD-2016. (P. 13)

II - Proyecto de resolución Reconocimiento Ciudadano al Dr. Alberto Rantucho por su ejemplo de vida y superación personal, Exp. 1.109-HCD-2016. (P. 14)

III - Proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la descentralización en Bahía Blanca del sistema de comparación de huellas dactilares con rastros papilares hallados por peritos en el lugar del hecho delictivo, Exp. 1.112-HCD-

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA– 20 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

2016. (P. 14)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al  
Departamento Ejecutivo a través de la  
Secretaría que corresponda, realice de

- manera urgente la reparación y mantenimiento de las calles comprendidas en el recorrido de la Línea N° 513 en el sector del Barrio Stella Maris, Exp. 1.111-HCD-2016. (P. 15)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que remita informes en relación a la ausencia de datos en el sitio Gobierno Abierto, Exp. 1.108-HCD-2016. (P. 15)
- VI - Proyecto de decreto Convenio con Ministerio de Industria de la Nación, Exp. 1.077-HCD-2016. (P. 17)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto 2017 la pavimentación de calle Tres Sargentos desde Pilmaiquen hasta Fragata Sarmiento, y Charcas desde Fragata Sarmiento hasta Fortaleza Argentina, Exp. 1.086-HCD-2016. (P. 17)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto 2017 la pavimentación de calle Salliqueló desde Sarmiento hasta Sarratea, Exp. 1.087-HCD-2016. (P. 17)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto 2017 la pavimentación de calle Gambaretes desde Necochea hasta Indiada, Exp. 1.088-HCD-2016. (P. 17)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del espacio verde en Barrio Cenci, Exp. 1.093-HCD-2016. (P. 18)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires designe un profesional de Psicología en la Comisaría de la Mujer y la Familia, Exp. 1.092-HCD-2016. (P. 19)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a la Gerencia de Protección al Usuario el servicio financiero del Banco Central de la República Argentina la modificación a la Ordenanza N° 15735 de atención prioritaria a personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.074-HCD-2016. (P. 19)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de la apertura de las calles 19 de Mayo y 11 de Abril entre Fuerte Argentino y Cerrito, Exp. 1.079-HCD-2016. (P. 20)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando a EDES informe las causas que originaron la suba y baja de tensión y los reiterados cortes de energía eléctrica en distintos barrios de la ciudad, Exp. Exp. 1.076-HCD-2016. (P. 20)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la eliminación del importe abonado para presentar una nota en mesa de entradas, Exp. 529-HCD-2016. (P. 20)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de la auditoría encomendada sobre la obra realizada bajo la órbita del ex Secretario de Obras Públicas de la Nación, José López, Exp. 1.064-HCD-2016. (P. 20)
- XVII - Proyecto de resolución rechazando toda iniciativa de reforma que limite o restrinja a libertad de elección entre candidatos de distintas agrupaciones políticas o acuerdos electorales, Exp. 1.063-HCD-2016. (P. 21)
- XVIII - Proyecto de decreto Sociedad de Fomento Barrio San Agustín solicita Banca 25, Exp. 1.034-HCD-2016. (P. 21)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 22)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Gisela Quiñilen, Exp. 13-HCD-2016.
- II - Proyecto de ordenanza incorporando dos inmuebles al Patrimonio Municipal, Exp. 967-HCD-2016.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en el barrio Aldea Romana, Exp. 788-HCD-2016.
- IV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un teléfono inalámbrico, efectuada por la sra. Nérida Noemí Castillo, Exp. 925-HCD-2016.

- V - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Tasas Municipales a la Sra. Luly Ximena Flores, en el marco de la Ley ALAS, Exp. 161-HCD-2016.
- VI - Proyecto de resolución solicitando la extensión de la Línea 500 o línea 502 al barrio Villa Belgrano, Exp. 993-HCD-2016.
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el premio “Joven Empresario del Sur de la Provincia de Buenos Aires”, Exp. 964-HCD-2016.
- VIII - Proyecto de ordenanza cediendo el lote del Cementerio Municipal donde descansan los restos de Oscar Anibal Crudelli, conocido como Roberto Achaval, Exp. 864-HCD-2016.
- IX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Matías Sepúlveda, Exp. 881-HCD-2016.
- X - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas municipales al vecino Hugo C. Torti, en el marco de la ley ALAS, Exp. 922-HCD-2016.
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Comercio mayorista con depósito”, en un inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen al 3800, Exp. 984-HCD-2015.
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Fabricación de artículos moldeados y laminados de material plástico”, en el inmueble ubicado en Biggio 1250, Exp. 1.333-HCD-2015.
- XIII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra Extensión red de desagües cloacales y red de agua potable en calles del barrio villa Muñiz - II etapa”, Exp. 866-HCD-2016.
- XIV - Proyecto de ordenanza reconociendo el pago \$ 1500,00.- a la Empresa Transporte Automotor PLUSMAR S.A., en concepto de provisión de pasajes Bahía Blanca - Buenos Aires, Exp. 865-HCD-2016.
- XV - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Corina del Carmen Pulgar Sepúlveda, Exp. 635-HCD-2016.
- XVI - Proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Accidentología y Estadística Vial, Exp. 41-HCD-2016. (P. 26)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre el riego con aguas del Arroyo Napostá, Exp. 2.198-HCD-2014. (P. 26)
- Apéndice. (P. 27)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de octubre de 2016, a la hora 14:55.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio, en cuyo reemplazo el concejal suplente González Antunes.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 25 y 26 de los días 22 y 29 de septiembre de 2016, respectivamente.

**3**

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la Banca 25 y posteriormente invitamos a los solicitantes a hacer uso de la misma.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así: “Decreto N° 42° /2016: VISTO la presentación efectuada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Puerto de Ingeniero White en la que solicita se le conceda la Banca 25 a fin de exponer sobre los procedimientos, lineamientos y elementos considerados para la elección de la Reina Nacional del Camarón y el Langostino, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1° .- Concédase la utilización de la Banca 25 la Sociedad de Fomento y Cultura de Ingeniero White a fin de exponer sobre los procedimientos, lineamientos y elementos considerados para la elección de la Reina Nacional del Camarón y el Langostino.

Artículo 2° .- Delegase en la Presidencia del Cuerpo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° .- Comuníquese a la Sociedad de Fomento de Ingeniero White” .

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los integrantes de la Sociedad de Fomento a hacer uso de la palabra.

SR. MOSQUERA.- En principio, en nombre de la Sociedad de Fomento de Cultura y Puerto de Ingeniero White agradecerle al Cuerpo Deliberativo de Bahía Blanca por recibirnos.

El motivo que nos trae acá es el proyecto de ordenanza que ha creado la concejal Iantosca a lo cual queremos hacer algunas menciones y fundamentar la actividad en cuanto a lo que tiene que ver con la elección de la reina dentro del marco de la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino.

El proyecto de ordenanza comienza diciendo, dentro de sus Vistos, habla de “cosificación de la mujer” y trata de “promover medidas que eviten la violencia simbólica”. En cuanto a cosificación de la mujer nos preguntamos en nuestra Sociedad de Fomento ¿quién determina cuando se cosifica y quién determina cuándo no? A nuestro parecer y nuestra actuar, a las chicas que vienen y se postulan las tratamos como personas, en ningún momento se las cosifica, mucho menos ejercemos violencia simbólica, que después vamos a ampliar en cuanto a su concepto.

Habla de que la “elección de reinas resulta ser discriminatoria, sexista y promocionales de violencia simbólica donde sólo se mide y define a una mujer por sus medidas, atributos físicos y estereotipos de belleza”. Al respecto hablan de que “es un acto discriminatorio”. Debemos contarles, a manera de anécdota, que en nuestra última edición que se efectuó en el mes de marzo de este año, tanto primera y segunda princesa electas por un jurado mixto -porque por otro lado las agrupaciones dicen que los jurados por lo general son conformados por hombres, son mixtos- así que tanto primera y segunda princesa son mamás y participaron sin ningún tipo de inconvenientes. Así que ahí estamos dando un ejemplo que no hacemos ningún tipo de discriminación.

¿Sexistas? Que alguien me explique a qué le llaman “sexistas y propiciantes de violencia simbólica donde sólo se mira o define a una mujer por sus medidas, atributos físicos y estereotipos de belleza”. Al respecto nos preguntaríamos ¿cuál es un estereotipo de belleza? Podríamos pensar en una mujer que si tomamos a una modelo, que es lo más parecido, tendríamos que hablar de una chica con una altura de 1.70 o 1.75, podríamos convenir en eso; y cuyas medidas estándar por lo general son 90-60-90. A manera de ejemplo, simplemente a manera de ejemplo, tenemos de todas las elecciones de reinas planillas de inscripción de las chicas, y a manera de ejemplo comentarles que por ejemplo nuestra reina actual mide 1.60 metros, tiene 85 de busto, 62 de cintura y 90 centímetros de cadera. Otra postulante 1.63 metros, con busto de 80, cintura de 70 y cadera de 75. Otra 1.66, con busto de 90, cintura de 66 y cadera de 81; o 1.67 de altura, 90 de busto, 69 de cintura y 94 de cadera. Y para redondear, 1.65 otra postulante, 85 de busto, 65 de cintura, 90 de cadera.

Y todas participan y son postulantes a la elección de la Reina Nacional del Camarón y el Langostino, por lo cual nos decimos: ¿nosotros buscamos un estereotipo de belleza? Francamente no lo vemos ese punto de vista.

Después habla de que estas elecciones son “selecciones discriminatorias basadas en estereotipos opresivos de mujeres y niñas”, aludiendo a la elección que se realiza en la televisión no a una fiesta del Camarón y el Langostino.” Estereotipos opresivos de mujeres y niñas”, hacemos la aclaración ¿porque? Dentro de nuestro reglamento hemos dispuesto que las personas que se quieran postular -y de hecho

aclaremos que lo hacen voluntariamente, tienen ganas de participar las chicas, nadie las obliga, nadie les pone amenazas para que vengán a participar, simplemente ellas deciden que les gusta participar, que quieren tener la experiencia y nosotros las aceptamos como tales.

En ese sentido hemos fijado sí límites por creer que de los 17 años a los 25 es una edad lógica porque antiguamente se tomaban chicas más chicas pero también pensamos que tienen un grado de inmadurez a los 15 o 16. A los 17 y teniendo en cuenta inclusive la legislación vigente que a los 16 se les permite votar gobiernos, creemos que un grado de madurez ya tienen a los 17. Entonces el parámetro nuestro de elección va de chicas entre 17 y 25 años.

Por ahí nos plantearon en su momento -aquellas personas de Acciones Feministas- ¿por qué no se inscribe una mujer de 30 o 40 años? Realmente no creemos, de hecho la experiencia indica que jamás se ha postulado una mujer de esa edad. O nos preguntan ¿por qué una chica con síndrome de down no es aceptada? No es que no es aceptada, jamás se ha venido a presentar ninguna chica con capacidades distintas. ¿Por qué no una chica trans? No se postulan, no se presentan y el reglamento nada dice de que no pueda participar.

Por lo tanto no excluimos, no discriminamos bajo ningún tipo de vista. Y les vuelvo a recordar: nuestra primera y segunda princesa son mamás, la Reina 2014 dejó su función de reina siendo mamá y por eso no entendemos las definiciones con lo cual se pretende evitar una elección de reina nacional, algo tan lindo para las chicas, que lo viven con mucha alegría y ganas, tenga que ser considerado en este ámbito para tratar que no se haga.

SRA. CARDONE.- Y como tenemos muy poquito tiempo, porque nos dijeron diez minutos para exponer, lo que creo que es más importante y que les atañe a ustedes como concejales, es que tengan en claro que de parte del Municipio no sale ningún aporte económico en lo que refiere a la elección de la reina o a los viajes que haga la reina, auspicia sí nuestra fiesta porque es una fiesta nacional que identifica a Bahía Blanca.

Y aunque no lo crean, nuestra reina cuando participa en otras fiestas nacionales, va como embajadora de la ciudad de Bahía Blanca; gracias a nuestras reinas conocieron dónde quedaba Ingeniero White, porque mucha gente no sabía dónde quedaba el Puerto de Ingeniero White. Así

que es parte de la cultura también una reina nacional, no sólo una cosa de belleza.

Cuando nuestra reina viaja va representando a la ciudad de Bahía Blanca, otros intendentes de otras localidades la reciben, ella lleva por lo general el saludo de nuestro Intendente, y muestra cómo es nuestra fiesta y cómo es la ciudad de Bahía Blanca, y sobre todo el Puerto de Ingeniero White, que es donde nació nuestra fiesta y donde se desarrolla, y que nosotros queremos que se siga desarrollando.

No estamos en contra de ninguna ong's o de la ordenanza que quieran decir, pero en democracia utilizar la palabra "prohibir" no está bueno, por más que ahora lo quieran cambiar, en su momento era "prohibir" y no está bueno porque las nenas que se anotan -porque para nosotros siguen siendo nenas- se anotan libremente y vienen con sus familias, y por lo general más de un viaje lo hacen con su familia, la acompaña la mamá o una hermana o una tía.

Así que nosotros siempre vamos a hablar sobre cómo se organiza en la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino, no podemos hablar de cómo lo hacen en otros lugares; sí como lo hacemos en la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino.

Sobre todo digo esto porque soy mujer, soy mamá, tengo una hija y tengo una nieta, así que mejor que yo en cuidar a una criatura que se venga a anotar no hay; son tratadas las nenas que se vienen a anotar como si fueran hijas, y tenemos el caso de nenas que no salen nada y por durante tres, cuatro años, se anotan voluntariamente todos los años porque la experiencia es hermosa para ellas.

Creo que si es algo que es libre, ¿por qué prohibirlo o por qué decirles que no? A mí me parece que cubrir todo con esto de "violencia de género" que es un tema tan sensible para todos, involucrar esto o como trataron de "prostibulario", ahí no se ejerce la prostitución señores, es una elección de reina que cualquier chica tiene el deseo.

Como él refirió, no se buscan modelos, nunca se anotó una nena con síndrome de down, si se hubiese anotado hubiese participado, una chica trans tiene todo el derecho del mundo como también una chica que ha sido mamá y tiene todo el derecho del mundo de participar, y ¿por qué cortarle eso? Me parece que hay temas muchísimos más importantes.

Sí eduquemos a las nenas desde chiquitas para que nos cuidemos y cuidémoslas entre todos, pero no sacando esto que creo que no afecta, el hecho

de que participen en un concurso de belleza, como quien diría, van a ser víctimas; porque también se les enseña valores, se les enseña cultura, y como les vuelvo a decir, son embajadoras de nuestra ciudad en otras partes, por lo que está bueno eso también y hay que tenerlo en cuenta.

Nosotros no vamos a agredir a nadie, simplemente agradecemos que nos hayan dado la oportunidad de venir y exponer y de decir nuestro pensamiento de cómo nos manejamos dentro de la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino, una fiesta que es la única que tiene Bahía Blanca hace 27 años.

Y les vuelvo a reiterar: el Municipio no hace ningún aporte económico, eso que les quede claro tanto a ustedes como concejales y a la ciudadanía también, dentro de las arcas del Municipio no sale un sólo centavo para la Elección de la Reina del Camarón y el Langostino.

SR. MOSQUERA.- Volviendo al tema que nos ocupa y que hablan de que solamente se busca belleza, trajimos también una planilla en la cual el jurado, que sigo insistiendo es mixto, de hecho alguna ex concejala ha participado en algunas oportunidades y nos pide casi siempre de participar, nosotros consideramos su naturalidad y espontaneidad, preparación personal, belleza también es un punto, simpatía, elegancia. No solamente nos fijamos en lo que es la belleza.

Por otra parte también la ciudadanía habla a través de encuestas, de hecho La Nueva Provincia, el periódico de la ciudad, estableció una encuesta y salió una publicación el 17 de octubre, en la cual el 29,77% dice que sí es violencia simbólica, un 40,26% dice que no, que esto forma parte de la tradición; y casi un 30%, 29,7%, no le interesa el tema. Esto quiere decir que hay un 70% de la ciudadanía de Bahía Blanca que se presta a esta serie de encuestas que está diciendo que una elección de reinas no es algo que sea determinante o que traiga como consecuencia violencia de género, cosificación, femicidios, y todo este tipo de aberraciones que lamentablemente se están viviendo.

También hay comentarios de gente, por supuesto no compartimos aquellos que son de carácter agresivo, sobre todo la concejal Iantosca ha sido víctima en algunos comentarios emanados por la gente, pero por ejemplo Lucas Plano, un varón, dice que “cada mujer con su propio cuerpo decida por sí misma qué hacer” ;

casualidad de la vida que sea el estandarte que ponderan las asociaciones feministas, y esto va en contra de lo que ellas mismas piden, por citar uno.

Después un vecino de White, De Lucía, un gran profesor, habla de otorgar otra serie de premios. Nosotros creemos que hay otros ámbitos para dar premios a otro tipo de trayectorias.

También comentarles que nuestra Reina Nacional, en el caso de la Reina Bárbara, está estudiando en la Escuela de Enfermería del Hospital Penna, o sea su labor habla por si sola de qué clase de persona tenemos como representante. Además se dedica a hacer tareas solidarias, de hecho se encarga junto a un grupo de compañeros de estudio de juntar alimentos, de juntar ropa y después, inclusive como sociedad de fomento, hemos tratado de intermediar para que esa junta de elementos que ella ha hecho llegue a un destino seguro para que lo puedan disfrutar aquellos que lo necesitan; de hecho con el Programa Enviñon hemos interactuado en ese sentido.

La Reina Daila del año pasado trabajó junto con su familia con la Escuela de Fútbol de chicos con capacidades diferentes del Club Tiro Federal. Son cosas con las que de alguna manera queremos demostrarles que dentro del marco de la elección de una reina nacional, la persona que sale electa, como aquellas que participan, tienen altos valores humanos y la belleza honestamente es lo de menos, si alguna quiere explotar su belleza de alguna manera, hay otros medios como son ser modelo publicitario, ser modelo de pasarela, ser actriz, dedicarse a otras cuestiones que nada tienen que ver con una elección de la reina nacional. Ahí quizás las exigencias que el medio obliga les pide otra serie de condiciones. No es el caso de nuestra Sociedad de Fomento, no es el caso de la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino en cuanto a la elección de la reina nacional, para nosotros es una chica que sale producto de un resultado, de una competencia, como toda competencia hay un solo ganador, que lo elige gente que creemos es honorable porque por nuestro jurado han pasado desde el Jefe de la Prefectura Naval Argentina, el Presidente del Consorcio de Gestión del Puesto en varias oportunidades y con distintos nombres, han pasado concejales, han pasado periodistas, ha pasado gente que creemos no podemos dudar de su honorabilidad. Y ellos son quienes eligen y estas chicas que representan a instituciones, si esto fuera tan malo, si esto fuera tan viciado de cosas que llevan a que una

chica tenga consecuencias nefastas, los centros de jubilados, los Bomberos Voluntarios, los clubes no prestarían ni siquiera su nombre porque las chicas representan a una institución de Bahía Blanca cada vez que van y suben a una pasarela.

Anecdóticamente, como decía Andrea, acá se expresa también que pueden ocurrir casos de bulimia, de anorexia. Nosotros hace ocho años que estamos en la gestión de la sociedad de fomento, jamás tuvimos ningún caso. En 22 años que lleva la elección de la Reina Nacional tampoco hubo denuncias de ningún tipo, por lo menos que nos hayan hecho llegar a nuestra sede o que haya venido la justicia a decirnos "señores, están actuando mal". No tenemos nada de eso, absolutamente nada de eso.

Creemos que la elección de la reina es un elemento emblemático más de una fiesta que es la más grande y popular de la ciudad de Bahía Blanca, de hecho ratifican los números: la temporada 2016, a decir de las fuentes oficiales, Prefectura Naval que fue el control de entrada y salida, desfilaron más de 400.000 personas por el Puerto de Ingeniero White a disfrutar de esta fiesta. Y toda fiesta nacional, no solamente la nuestra, hablemos de la del Sol, del Mar, de la Flor, de la Yerba Mate, toda fiesta nacional tiene su reina nacional, no es invento nuestro, no es un capricho de nadie, es el formato que toda fiesta nacional tiene -y esto es a nivel mundial, no inventamos la pólvora nosotros- su reina nacional.

Sería una picardía que por confundir cosas, porque la violencia de género existe pero no nace en una elección de reina, los femicidios existen, no nacen en este tipo de eventos, lamentablemente nacen en una sociedad que tenemos que replantearnos qué pasa por la cabeza de la gente y no en una elección de reina.

Atacar tratando de eliminar un evento que es emblemático dentro de un evento mucho más grande como es la fiesta nacional, nos parece que es exagerado.

Y como dice nuestra presidenta, nuestra presidenta es mujer, por si cabe alguna duda de cómo son las cosas, y nuestras colaboradoras, todas las chicas son mujeres que trabajan con las chicas, los hombres prácticamente no participamos en esto. Por ahí se deslizaba, como dijo Andrea, circuló un video. El video se hizo a manera de backstage que lo hizo el marido de una de las colaboradoras, y se hizo público para que vean cómo funciona todo el armado, cómo las

chicas practican, por qué se les toman las medidas. No está el agregado, y perdonen los términos, dicen algunas agrupaciones que van en contra de esto, que se les toca las partes, por no ser un poco más agresivo. Se les toman las medidas porque como toda inscripción uno tiene que corroborar que los datos sean ciertos, también se chequea que los estudios sean verdaderos, por eso les pide documento. Una vez que la chica se inscribe tiene la autorización del padre, madre o tutor o encargado para que participe, se hacen reuniones con los padres y se les explica y se las acompaña permanentemente.

Y las medidas también se toman porque por suerte en nuestra sociedad tenemos casas de Bahía Blanca que se dedican a la moda que nos facilitan los vestidos, para eso necesitamos las medidas, porque no les podemos dar a una chica que mide 1.60 metros un vestido acorde a una chica que mide 1,70 u 1,80 porque le va a quedar mal. Y ¿por qué hacemos esto? Porque en el sentido de igualdad que pretendemos darle a las chicas, queremos que desde la primera a la última estén vestidas todas en iguales condiciones porque económicamente alguna chica se puede comprar un vestido que vale \$20.000 y otra chica que puede comprarse un vestido que vale \$1.000 y la diferencia seguramente se va a notar. ¿Qué hacemos desde la sociedad? Le buscamos que todas estén en la misma igualdad de condiciones.

Se cuestiona que las chicas desfilan en malla. Lo hacemos como comentario: entre un uniforme de hockey y una malla, la verdad no le encuentro diferencia, no hay mayores diferencias y las mallas que utilizan son propias de las chicas y son enterizas.

¿Qué más? Nos llamó la atención, y les pido a todos ustedes que repasen, en el noticiero de Canal 9 del día de ayer al mediodía cuando promocionaban la marcha que se efectuó el día de ayer, pasan imágenes que seguramente tienen que ver con la marcha anterior que se hizo. Y curiosamente hay una chica a la cual le están pintando la cara: Ni una Menos. A mí me llamó la atención cuando veo el noticiero porque cuando la enfocan de cuerpo entero la chica estaba con una malla, una malla entera, y estaba participando de una marcha. Entonces hay que preguntarse ¿cuál es el problema de que camine con una malla?

Tenemos anécdotas por ejemplo de una chica que tenía quemaduras en una pierna y no había



utilizado una malla, nunca se había animado a ponerse una malla. Pasado quince días de trabajo con la gente de la Sociedad de Fomento, esta chica desfiló en una pasarela con una malla. El logro parece mínimo, pero para esa chica es importantísimo y la madre agradecidísima. Una chica de 1,80 metros con kilos de más, tenía una sola exigencia, y participó por la exigencia que tenía, que no era nuestra, eran de sus alumnos del Jardín de Infantes que le pedían “señorita vaya y desfile”, y vino y desfiló y no nos importó si medía 1,30, 2 metros o 1,82.

Tenemos muchos ejemplos, chicas que usan lentes, chicas que jamás se habían calzado un zapato con taco, hace a la formación de la persona también, y es importante que lo tengan en cuenta.

Agradecemos nuevamente, creemos que el evento de elección de reina es algo dentro de una fiesta nacional, un evento más, que no es para nada dañino a las personas y que fundamentalmente lo realizan las personas de forma voluntaria, expresando su total libertad conforme a Constitución.

Muchísimas gracias por su atención. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias a ustedes. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 16:05.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.627 la ordenanza onvalidando el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro de Jubilados y Pensionados Ñande Roga.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.069 HCD 2016: Lasser Lorena solicita arreglo de vehículo por rotura de calle. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.071 HCD 2016: Carrpo Pablo Jorge, disponiendo el reconocimiento de daños materiales a favor de la Sra. Luciana, Mabel Pla. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.077-HCD-2016: Secretaría de Innovación y Desarrollo Creativo, convenio con Ministro de Industria de la Nación.

-Exp. 1.078 HCD 2016: Zardo Federico Nicolás, autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso venta de piletas. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda)-

-Respuestas recibidas.

-Exp. 2015 HCD 297: Solicitando al Intendente Municipal convoque al comité de cuenca Hidrica del Rio Sauce Chico.

-Exp. 1075 HCD 2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y reparación de un tramo de las calles Rondeau y Avellaneda del sector Noroeste de la Ciudad.

-Exp. 461 HCD 2016: Solicitando reparación y/o repavimentacion de la carpeta asfáltica en la calle Pellegrini, al 400 hasta el 800 entre Av. Parchappe y Munilla al 900 entre Pellegrini y Balboa.

-Exp. 475-HCD-2016: Solicitando reparación y/o pavimentación de la carpeta asfáltica en la Av. Láinez entre Juan Manuel de Rosas y Guardia Vieja de nuestra ciudad.

-Exp. 476-HCD-2016: Solicitando reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Humboldt al 2700 hasta el 2900 de nuestra ciudad.

-Exp. 511-HCD-2016: Solicitando reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en calle San Martín entre H. Yrigoyen y Brandsen.

-Exp. 649-HCD-2016: Instalación de dársenas en las intersecciones de Fortaleza Protectora Argentina y Ramón y Cajal, Fortaleza Protectora Argentina y Belgrano y Fortaleza Protectora Argentina e Hipólito Yrigoyen.

-Exp. 823-HCD-2016: Solicitando remisión de nota presentada por el Desarrollo del Proyecto Crono.

#### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 1.073 HCD 2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el VII encuentro Nacional de Artistas y Agrupaciones por la No Violencia hacia las mujeres y niños, autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 1.074 HCD 2016: Notificando Modificación a la Ordenanza N° 15735 de atención prioritaria a personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores en

el Partido de Bahía Blanca, autorías de los concejales Gerardi, González y Nuñez Fariña.

-Exp. 1.075-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento "Bahía Cocina", autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 1.076-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a EDES S.A. informe las causas que originaron la suba y baja de tensión y los reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos barrios de la ciudad, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.079-HCD-2016, proyecto de comunicación Solicitando al D. Ejecutivo analice la posibilidad de la apertura de las calles 19 de Mayo y 11 de Abril, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.080-HCD-2016, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "Carrera Peestre" organizada por el Club Atlético Huracán, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 1.081-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los sitios que se utilizan como estacionamiento exclusivo para motos, autoría del concejal Nuñez Fariña. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.082-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la conclusión del tema garitas, Bahía Transporte Sapem, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.083-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre las actividades de extracción de áridos que se estaría desarrollando en Ruta 252 curva de Espora, autoría de la concejal Insausti. (A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.084-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Torneo Nacional de Ovejeros Alemanes, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Pisani y Streitenberger.

-Exp. 1.085-HCD-2016, proyecto de resolución distinguiendo al deportista bahiense Pablo Escalas con el Título de Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Martínez Eizaguirre, Pisani y Streitenberger,

-Exp. 1.086-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del Año 2017 la pavimentación de calle Tres Sargentos, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.087-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del Año 2017 la pavimentación de calle Salliqueló desde Sarmiento hasta Sarratea, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.088-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el

Presupuesto del Año 2017 la pavimentación de calle Leónidas Gambartes, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.089-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Cuadrangular de Básquet y Encuentro de Instituciones" organizada por D.U.B.A., autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 1.090-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice trabajos de limpieza y desmalezamiento en baldíos ubicados en inmediaciones de Belisario Roldán 2500 del Barrio Villa Caracol, autorías de los concejales Ariente, Gimeno y Rosenfelt. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.091-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias y acondicionamiento del espacio público en 25 de Mayo a la altura del 2100, autorías de los concejales Ariente, Gimeno y Rosenfelt. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.092-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires designe un Profesional en Psicología en la Comisaría de la Mujer y la Familia, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.093-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del espacio verde en Barrio Cenci, autoría de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre

-Exp. 1.095-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando el Departamento Ejecutivo de Epidemiología y Calidad, autoría de los concejales Martínez y Santomássimo. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.096-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a los Organismos Públicos de la Ciudad de Bahía Blanca, la incorporación de intérpretes de lengua de señas para personas con discapacidad auditiva en situaciones que lo requieran, autoría de la concejal Soledad Martínez acompañada del concejal Santomássimo. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.066 HCD 2016: Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético para la ciudad, Zona de Influencia y Sur Argentino, solicita la Banca Nro. 25. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.067-HCD-2016: ABADI solicita continuidad de subsidio. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.068 HCD 2016: Vecinos del Sector solicita obra de asfalto en calle Salvador Mazza. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Notas Recibidas.

-Bahía Ambiental SAPEM: Presenta Estados Contables, Informe de Sindicatura, Informe de Auditor Externo, Copia del Acta de Asamblea General Ordinaria, Transcripción de Memoria Anual del Directorio y Nota detallando juicios donde la Sociedad es parte. (Para conocimiento de los Sres. Concejales)

-Consorcio Parque Industrial: Solicita la pronta resolución de expediente que solicita regularizar situación dominial. (Con sus antecedentes Expte. 200-HCD-2016)

-Exp. 463-6453/2016: Dirección de Tierras solicita Predio Chacra 345 PR II. (Con sus antecedentes Expte. 705-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.110-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre a Ludmila Pagliero.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.109-HCD-2016, proyecto de resolución "Reconocimiento Ciudadano al Dr. Alberto Rantucho por su ejemplo de vida y superación personal".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.112-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la descentralización y la puesta en funcionamiento en nuestra ciudad de

un sistema de comparación de huellas dactilares con las rastros papilares que hallan los peritos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el

ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.111-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice de manera urgente la reparación y mantenimiento de las calles comprendidas en el recorrido de la Línea N° 513 en el sector del Barrio Stella Maris.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.108-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que remita informes en relación a la ausencia de datos en el sitio Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.084-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.077-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.075-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.086-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.087-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.088-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 1.082-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.073-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.089-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.093-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.092-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.074-HCD-2016 de autoría de distintos bloques de este Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.080-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.079-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.076-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 595-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción lo establecido en Ordenanza N° 10,572, la localización del uso del Centro Diagnóstico.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

#### IV

#### Despachos de Comisión

##### DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION

-Exp. 1.030-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Presidente de Bahía Transporte SAPEM al Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Rechazado.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 2.258-HCD-2014, proyecto de decreto concediendo utilización Banca 25 a integrantes de Salud Ambiental en Acción de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 939-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el presente expediente para su Archivo.

-Exp. 940-HCD-2016, proyecto de ordenanza facultando al Sr. Director General del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero a suscribir convenio con La Perseverancia Seguros S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 949-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la instalación de luminarias en Parque Noroeste.

-Exp. 987-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación de cestos de residuos para espacios verdes en el barrio San Agustín.

-Exp. 989-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un relevamiento de luminarias reglamentarias en la zona del Barrio San Agustín.

-Exp. 1.008-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de calle Canadá al 100.

-Exp. 1.010-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Moreno al 700.

-Exp. 1.011-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de calle Ecuador al 2100, 2200, 2300.

-Exp. 1.025-HCD-2016, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la ONG Los Pescadores de Bahía Blanca.

-Exp. 1045-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento de luminarias reglamentarias en la zona de Villa Ressia.

-Exp. 1.046-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice los trabajos necesarios para la recuperación y puesta en valor y mantenimiento de Plaza en Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA

-Exp. 1.009-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la colocación de sillas sin apoyabrazos en la guardia del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

-Exp. 1.048-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de agregar especialidades y ampliar horario de atención en la Unidad Sanitaria de la Sociedad de Fomento de Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 924-HCD-2016, proyecto de ordenanza, estableciendo una reserva de estacionamiento en calle Estomba 458.

-Exp. 947-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Santo Domingo entre 19 de Mayo y 11 de Abril.

-Exp. 986-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación integral del sistema de paradas de abastecimiento.

-Exp. 1.049-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a establecer único sentido de circulación en calles de Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.017-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Día Nacional de Lucha contra el Cáncer Bucal.

-Exp. 1.024-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el programa radial "La Ferroviaria".

-Exp. 1.040-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el festival "Bahía Instrumental".

-Exp. 1.050-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ofrezca distintas actividades deportivas en Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 1.043-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en Villa Ressia.

-Exp. 1.047-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice la presencia de efectivos de la Policía Local en Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 966-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Depósito de arena" en el inmueble ubicado en calle Lejarraga 1631.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICAS

-Exp. 444-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de forma urgente mecanismos, gestiones y recursos necesarios para regularización en confección y entrega de los CUD.

-Exp. 692-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Convenio Intermunicipal celebrado con la Municipalidad de Villarino.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 166-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Guarda de camiones (hidrogrúa)" en el inmueble sito en Terrada 1246-1252.

-Exp. 277-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Pub Concert" en el inmueble sito en calles 12 de Octubre y 11 de Abril.

-Exp. 280-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Canchas de fútbol 5 al aire libre" en el inmueble de Drago 2868.

-Exp. 747-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando el Decreto 1615/2016 que aprueba Convenio Especifico celebrado con PLAPIQUI.

-Exp. 1.165-HCD/2014, proyecto de ordenanza creando un Programa Único y Gratuito para solicitar atención médica en el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.165-HCD/2014, proyecto de ordenanza creando un Programa Único y Gratuito para solicitar atención médica en el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 820-HCD-2016), proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento sobre calle Brandsen 201-215, las 24 horas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.091-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Sr. Walter Emanuel Baffoni a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los años 2013 y 2014.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-EXP. 1.240-HCD-2012 (0-00009946/2011-0-0 C/ Alcance D), proyecto de ordenanza convalidando acta

complementario del acta de permiso de uso precario y condicionado suscripta con GRUPO BRABO S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS. TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 174-HCD-2016), proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Depósito de mercadería en tránsito", en el inmueble sito en Gironde

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en Comisión: 529, 1.064, 1.063 y 1.034.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 16:25.

-A la hora 17:00.

**5**

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

**I**

**DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL  
DR. ALBERTO RANTUCHO POR SU EJEMPLO  
DE VIDA Y SUPERACION PERSONAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO A LA GOBERNADORA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA  
DESCENTRALIZACION Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO EN BAHIA BLANCA DEL  
SISTEMA DE COMPARACION DE HUELLAS  
DACTILARES CON RASTROS PAPILARES  
HALLADOS POR PERITOS EN EL LUGAR DEL  
HECHO DELICTIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el proyecto que presentamos mediante el cual se solicita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires el sistema de huellas, es de relevancia a los efectos de poder realizar investigaciones en sede penal que tiendan a determinar las autorías de los delitos que se cometen.

Las huellas dactilares son medios de prueba fehaciente que en muchas ocasiones sirven para poder determinar justamente quiénes son los autores de delitos en aquellos casos en los que la Policía Científica logra determinar y levantar rastros que quedan, sobre todo en aquellos delitos de robo que lamentablemente vivimos de manera cotidiana.

Hoy día la demora es sustancial desde el momento en que se solicita una comparación en el peritaje de una huella dactilar que se levantó en el lugar del hecho, la demora es importante y esto le resta o le quita eficacia a la investigación porque si no es en tiempo oportuno el cotejo de la huella, realmente eso le quita chances a los fiscales de poder dar rápidamente con la persona que comete un hecho delictivo.

¿Por qué se da esto de la demora en la posibilidad del cotejo de este medio de prueba? Fundamentalmente porque quien realiza el cotejo es la Policía Científica que se ubica actualmente en la ciudad de Mar del Plata. Allí llegan no solamente los pedidos del Departamento Judicial de Bahía Blanca sino también de otros de la Provincia de Buenos Aires.

Por eso a los efectos de poder tener una mayor celeridad, mayor rapidez en la investigación de los hechos por parte de los fiscales, creemos que es necesario que nuestra ciudad pueda contar con una sede de este tipo de manera tal de operar desde acá este cotejo de modo rápido que muchas veces, insisto, pueden permitir determinar rápidamente quién comete un hecho delictivo.

Es una medida de descentralización como tantas que hemos solicitado desde este Cuerpo y en una provincia del tamaño y de la densidad poblacional que tiene la Provincia de Buenos Aires nos parece sumamente importante que estas herramientas de tipo tecnológico que son de enorme valor para poder determinar en casos concretos autores de delitos, puedan disponerse en tiempo y forma, es decir, de manera rápida. Y la manera que se pueda disponer de manera rápida de este mecanismo, de este medio de prueba es contando con una sede operativa en nuestra ciudad, que no solamente serviría para Bahía Blanca sino también para toda la Departamental.

Por eso el pedido de esta medida que además recuerdo que fue en la reunión que tuvimos con el Intendente Municipal fue mencionada como uno de los elementos en los cuales podemos avanzar, en este caso para poder tener una mejor investigación, una más rápida investigación y en definitiva esclarecimiento de hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quería hacer mención que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, esta gestión ya viene haciendo tratativas con la Provincia de Buenos Aires para solucionar este tema que nos parece necesario, es importante dotar a la Policía Científica de tecnología.

El compromiso y la gestión ya está encaminada, de hecho en Provincia se está abriendo una gran sede de construcción de estas tecnologías.

Queríamos que se sepa que vamos a acompañar el proyecto y que la gestión lo está realizando ya.



SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para adelantar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, nosotros hemos presentado distintas alternativas relacionadas con el problema de la inseguridad, y entendemos que una de las falencias importantes que se han quedado bien evidenciadas de nuestras conversaciones con las autoridades policiales justamente tienen que ver con estas cuestiones de la falta de infraestructura para llevar adelante el proceso de investigación tan importante para la finalidad del proceso penal.

En este sentido, el aceleramiento de la faz investigativa de la Policía Científica, para lo cual este proyecto está adecuado a esa finalidad, resulta esencial para brindar una herramienta más en la lucha contra la inseguridad.

Por esa razón nuestro bloque lo va a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES COMPRENDIDAS EN EL RECORRIDO DE LA LINEA N° 513 EN EL BARRIO STELLA MARIS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- No suelo pedir fuera de término este tipo de proyectos pero no quería dejar de mencionar que hace trece días que la Línea N° 513 en el sector del Barrio Stella Maris tuvo que cambiar el recorrido debido al estado de las calles.

Por eso el pedido es urgente para ver si desde el Departamento Ejecutivo pueden priorizar el arreglo de este sector ya que los vecinos han planteado la inquietud, tanto en el Concejo Deliberante como en las redes sociales y trae

aparejado un montón de complicaciones para todo el sector de esa zona y que necesita utilizar el servicio de colectivos como lo hacía habitualmente.

Muchas gracias a los bloques por el acompañamiento y la necesidad era que se le de prioridad a este arreglo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REMITA INFORMES EN RELACION A LA AUSENCIA DE DATOS EN EL SITIO GOBIERNO ABIERTO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, me gustaría leer algo que dice la página de Gobierno Abierto: "Esta plataforma brinda la información de manera pública y libre con el objeto de tener una mayor transparencia a la gestión y la posibilidad que la ciudadanía pueda ejercer el control de cómo se utilizan los recursos públicos".

También afirma en esta misma página que "el acceso a la información y la Rendición de Cuentas es un eje central de la política a desarrollar por el Gobierno Abierto".

Desde este bloque venimos trabajando con Gobierno Abierto, venimos mirando resoluciones, las venimos analizando, las venimos imprimiendo también, y realmente en este último tiempo nos hemos sorprendido, y más teniendo en cuenta que estuvo acá la Secretaria de Gobierno Abierto, y a partir de lo que ella dijo en base a la Resolución N° 900 que se había cambiado, que todavía no sabemos bien cómo es la forma, dijo que "ellos no cargaban los datos sino que las resoluciones y los decretos los cargaban quienes son empleados públicos de diferentes secretarías".

A partir de lo que dijo volvimos a Gobierno Abierto, volvimos a chequear, volvimos a

revisar, y nos encontramos ahora que muchos decretos y resoluciones desaparecieron. Pero ¿qué decretos y resoluciones? No cualquiera, o sea podemos estar diciendo el Decreto N° 1.908, que justo es el que era secretario del secretario, estamos hablando de Rubén Gómez, secretario del secretario que ahora figura como asesor. Estamos hablando de ese decreto, y que ahora desapareció. Y para eso cuando hicimos el ingreso de esta minuta de comunicación lo que hicimos son copias de la pantalla, capturas de pantalla para que se vea que realmente no estamos mintiendo en la información que queremos brindar.

Tenemos otro decreto que desapareció, que también nos llama la atención, que es la designación de funcionarios públicos, de los funcionarios de Política Social, que es el Decreto N° 3.018. también desapareció, no figura más cargado en el sistema.

Tenemos algunos otros decretos que tienen que ver con diferentes contrataciones en la Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa, tampoco aparecen. Los representantes legales de lo que es San Roque tampoco están esos decretos; y no estamos hablando de decretos que desconocemos sino que estamos hablando de decretos que imprimimos, que los tuvimos una vez en mano, que los vimos publicados y ahora desaparecieron.

Realmente nos llama mucho la atención, no sabemos si nosotros tomamos las palabras del señor Intendente cuando estuvo acá que hablaba que “era una gestión de transparencia para recuperar la credibilidad del ciudadano al funcionario público”. No sé si este es el camino en el que se quiere ir: publicar algo y hacerlo desaparecer a las semanas.

Esta minuta de comunicación tiene que ver con eso; el saber qué es lo que está pasando, no son los únicos decretos, estos son algunos de los ejemplos de los decretos que han desaparecido, tenemos muchos más.

Y otro que nos preocupa son las resoluciones de los PRENOM: contrataciones que también están faltado, los PRENOM están faltando y estaban cargados en el sistema de Gobierno Abierto.

Esperamos tener alguna respuesta, esperemos que alguien nos comunique por qué estas desapariciones, esperemos que lo que se dice se haga y se efectúe, ya me parece que pasaron varios meses de la gestión y seguimos escuchando

proclamar cosas que a la hora de visualizarlas no lo vemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en el mismo tono que la concejal preopinante, la verdad que hace pocos días también nos sucedió algo parecido a nosotros, pero encima de eso se está utilizando un proyecto que nosotros enviamos solicitando al Gobierno Abierto nos envíe el listado de funcionarios que tenía esa Secretaría.

En ningún momento nosotros quisimos saber lo que gana el personal municipal, no saldría ni por dirigente gremial ni por ninguno de los concejales que acá están, querer saber lo que gana un empleado municipal.

Sabemos que se les está diciendo que desde el Frente Renovador se pidió que todos los secretarios y que todo el personal de la Municipalidad qué están ganado. A nosotros la verdad que no nos cae muy bien porque es algo que nos transmiten los mismos miembros del Ejecutivo.

La verdad es lo que a uno lo hace enojar, a veces también lo hace entristecer porque utilizar la mentira cuando es un problema puro y exclusivamente de capacidad y utilizar estas clases de chicanas cuando en realidad se falta a la verdad, no cierra por ningún lado.

Lo que acaba de decir la concejal preopinante es muy cierto, nosotros coincidimos, no queremos ser más duro porque por ahí muchos creen que tenemos algo personal con la Secretaría de Gobierno Abierto, pero oh casualidad, justamente a mí me tocó convivir con ella y vivía haciendo proyectos de resolución al mismo Director en ese momento de Gobierno Abierto.

Cuando vinieron acá transmitieron que el trabajo que hacen ellos es lo mejor que le puede pasar a la Municipalidad de Bahía Blanca y que el resto no cumple con lo que tiene que hacer. Esa fue la imagen que me llevé cuando vino la Secretaría de Gobierno Abierto y es la imagen que sigo teniendo porque en realidad veo que hace y deshace a su antojo y de la manera que quiere.

Si esa es la manera de tener una información que la puede necesitar cualquiera, hasta los mismos oficialistas, y no la tienen; o un pedido o una solicitud de parte de cualquiera de los concejales o de los pares dentro del Concejo, me parece que hay que tener un poco más de respeto

y no involucrar a nadie, mucho menos al personal.

Nosotros sabemos que hace poquito tiempo se firmó una paritaria, no nos animaríamos ni a pedirle siquiera saber lo que están ganado por asignaciones familiares. No lo hacíamos, más allá de que tenemos un hombre que ha sido tesorero y apretamos un botoncito y si queremos lo sabemos, pero eso no lo pediríamos.

Realmente me gustaría que de una vez por todas esta señora ocupe el lugar y si realmente es tan superadora ojalá lo pudiera volcar y todo ese esfuerzo que hace lo pudiera volcar en la gestión, pero no en la gestión personal sino en la gestión general donde se beneficie no solamente en este caso el Partido de Cambiemos sino todos los bahienses.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Voy a ser breve y explicar el por qué no vamos a acompañar el proyecto que nos enteramos cuando subimos después de escuchar la banca 25. Lo expuesto por la concejal preopinante la entendemos, pero creo que no había tiempo para que nosotros podamos leer esto.

Por eso también hay que decir que tiempo atrás todo tipo de proyectos de estas características nosotros los fuimos acompañando porque no tenemos nada que ocultar y en todo momento queremos que todos los concejales que expresan por medio de un proyecto de comunicación o de resolución algún pedido, que sea contestado, obviamente. Pero en este caso por el tiempo tan poco, por eso el presidente de nuestro bloque les fue a pedir al presidente del Frente Para la Victoria si podía retrasar este proyecto no por ocultar sino para saber bien lo que se estaba solicitando.

Entendemos el apuro de los distintos concejales, entiendan que nosotros no podemos, sin leer un proyecto de estas características, aprobarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### CONVALIDANDO CONVENIO CON MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE CALLE TRES SARGENTOS DESDE PILMAIQUEN HASTA FRAGATA SARMIENTO, Y CHARCAS DESDE FRAGATA SARMIENTO HASTA FORTALEZA ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE CALLE SALLIQUELO DESDE SARMIENTO HASTA SARRATEA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE CALLE GAMBARETES DESDE NECOCHEA HASTA INDIADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, creo que lo había explicado ya la semana anterior y para todos aquellos que algunos viven en esos sectores, o cerca de esos sectores, o han caminado en esos sectores la mayoría de ustedes, sabemos que se ha hecho un plan de asfalto y vemos que muchas de estas calles que hemos nombrado en estos diferentes proyectos -y seguramente hay un par más que lo vamos a tratar de presentar la semana que viene- involucran pura y exclusivamente calles que tienen salidas como calles troncales que te llevan directamente a una salida, y a una salida donde realmente la densidad de tránsito puede ser en este caso, como en el caso de Cabrera, muy congestionada pero que todas estas alternativas puedan darnos a nosotros la posibilidad de que una persona que va al Hospital Penna tiene la posibilidad de salir directo.

Así va a ser la semana que viene con el tema de Parera que por más que sea ancha y el Secretario de Economía diga que es una calle ancha y con eso se pueden asfaltar un montón de calles, en realidad creo que no hay que ver nada más que el árbol, hay que mirar el bosque, y hay que ver si realmente queremos hacer crecer la ciudad con un proyecto de ciudad o la vamos a querer hacer crecer económicamente en lo que nos conviene y en lo que no nos conviene no.

Entonces lo que estoy diciendo es que todas estas calles que se piden, no solamente es porque pasa el transporte o lo que sea, nosotros también en este caso estamos pidiendo Salliqueló. Salliqueló es la salida directa, si uno no agarra 14 de Julio, eliminaría todo lo que es la entrada de Bahía hasta la calle Sarmiento y comunicaría con Cabrera. Y estuvieron además casi 10 días los colectivos sin pasar por la calle Salliqueló, señor presidente.

También nos pasó con la 507 en una de las calles mencionadas, y estamos hablando de los colectivos que justamente fue uno de los compromisos que asumió el Intendente, nosotros no tomamos palabras al azar sino que fueron comprometidas en este Ejercicio.

Seguramente habrá habido otras prioridades, lo podemos entender, lo que sí decimos es que no puede ser que un vecino se quede sin colectivo por el tema de las calles; y no puede ser que un

vecino se quede encajado con su auto por el tema de las calles.

Creemos que las calles troncales tienen que ser las primeras que tienen que ser evaluadas y realmente cuando digo evaluadas digo calles que nos llevan o nos derivan a lugares estratégicos, y cuando uno dice lugares estratégicos está diciendo a que nos dan salida, y estamos descomprimiendo otros sectores que están cargados.

La verdad que cuando a mí me hablan que en Bahía existió un Plan Estratégico y todas estas cosas no se tuvieron en cuenta, cuando uno sube a un avión y mira Bahía, Bahía creció como una agua viva, y la realidad es que nadie miró nada de lo que creció esta ciudad y hoy nos encontramos con esta clase de situaciones, que no le pasa solamente hoy a Cambiemos porque es Gobierno sino le hubiera pasado a cualquier gobierno que hubiera ganado.

Pero era nuestra obligación en este caso, como oposición o como concejales, marcarle al Gobierno de turno, en este caso el Gobierno de Cambiemos, que nosotros entendemos desde el Frente Renovador que estas son calles que son necesarias que estén asfaltadas porque no puede ser que haya vecinos que no pueden salir de sus casas porque se quedan encajados.

Y otro de los temas a tener en cuenta es nada más y nada menos que utilicen las vías troncales, cualquier planeamiento de ciudad no puede dejar al margen las calles troncales para utilizar, y realmente nosotros las estamos dejando y hay cosas que no me cierran, inclusive calles troncales que no pasan los colectivos, estoy hablando de calles troncales que les permiten a los vecinos andar a otra velocidad, andar más cómodos, andar sin estar peleándose o entorpeciendo el tránsito o la densidad vehicular se achica mucho más.

Creo que, y lo voy a repetir hasta el cansancio, no hablo solo del transporte, hablo pura y exclusivamente de la densidad vehicular que tenemos los bahienses, estamos teniendo un auto cada tres personas, y es imposible que si a eso le sumamos que apenas acá a tres cuadras nos encontramos con que tenemos problemas para transitar dentro de la avenida más importante de Bahía Blanca, chocan dos camiones, no tenemos ni siquiera el control para cuidar nuestras propias arterias que son avenidas, y avenidas de las más importantes que tenemos en la ciudad.

Si realmente vamos a tener un plan de asfalto, tratemos que no sea por sorteo, tratemos que sea por capacidad y que realmente consulten a las

personas que sean necesarias y tratar de brindarle al vecino la posibilidad de circular por vías que sean rápidas, que sean seguras y que no tengan la densidad vehicular que tienen hoy las que tenemos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE EN BARRIO CENCI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESIGNAR UN PROFESIONAL DE PSICOLOGIA EN LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, tal como lo dice el proyecto, pedir al Ministerio de Seguridad de la Provincia asigne un profesional en psicología.

Recordemos que en la Comisaría de la Mujer personal especializado para contener y para prevenir toda violencia género y también recibir las denuncias de abuso sexual infantil, que es uno de los flagelos que también nos atraviesan como sociedad, datos publicados desde la Fiscalía General Departamento Judicial, y

también publicados en el diario local, cada 16 horas se denuncia un delito sexual en la ciudad.

En el 2015 pusieron en marcha la U.F.I. N° 14, 542 instrucciones penales, el 20% más que en el 2014; en el 2015 se efectuaron 2.153 denuncias de violencia de género, el promedio es seis por día prácticamente, es altísimo; y en el 2016, hasta agosto donde tenemos estas estadísticas, 333 casos.

Es por eso que de esta cantidad de estadísticas que he mencionado, el 72% de estas denuncias se realizan en la Comisaría de la Mujer. Por eso es imprescindible contar con un profesional en psicología en esta dependencia.

Recordemos que desde este Concejo Deliberante hubo pedidos en el 2014 con el Expediente 853, que también fue aprobado por unanimidad. Así que éste es el pedido a solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia que designe el profesional en psicología.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO A LA GERENCIA DE PROTECCION AL USUARIO EL SERVICIO FINANCIERO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA LA MODIFICACION A LA ORDENANZA N° 15735 DE ATENCION PRIORITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, como saben el primer viernes de cada mes se reúne el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en la última reunión que tuvimos seguimos trabajando con el tema de la atención prioritaria, y uno de los inconvenientes que más está aquejando a la gente que está participando es el tema de la atención prioritaria en los bancos. Por lo que más allá de que se sigue

trabajando y esperando la reglamentación desde la Oficina de Accesibilidad de la modificación que se hizo en el 2015 de la ordenanza de atención prioritaria, y de que vamos a salir a concientizar en conjunto con el Municipio, queríamos dejar asentado que es necesario que los bancos tomen conciencia de la atención prioritaria tanto para personas con discapacidad, como para adultos mayores y mujeres embarazadas.

Es por eso que presentamos este proyecto en conjunto con todos los concejales que estaban presentes en la reunión que se hizo del Observatorio, y en el día de mañana a las 11 de la mañana invitamos a todos los concejales, más allá de que les ha llegado la invitación por mail, a participar de la reunión donde van a venir representantes de cada uno de los bancos. Hicimos la notificación formal al Banco Central con este proyecto de resolución, de cómo maneja Bahía Blanca la atención prioritaria en relación a la ley provincial, y además mañana vamos a hacer esta reunión con representantes del Observatorio, con concejales y con representantes de cada uno de los bancos, así que están invitamos a participar, les vamos a entregar una copia de este proyecto y también de la ordenanza que tenemos en vigencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA POSIBILIDAD DE LA APERTURA DE LAS CALLES 19 DE MAYO Y 11 DE ABRIL ENTRE FUERTE ARGENTINO Y CERRITO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **SOLICITANDO A EDES INFORME LAS CAUSAS**

#### **QUE ORIGINARON LA SUBA Y BAJA DE TENSION Y LOS REITERADOS CORTES DE ENERGIA ELECTRICA EN DISTINTOS BARRIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ELIMINACION DEL IMPORTE ABONADO PARA PRESENTAR UNA NOTA EN MESA DE ENTRADAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA AUDITORIA ENCOMENDADA SOBRE LA OBRA REALIZADA BAJO LA ORBITA DEL EX SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, JOSE LOPEZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros estamos pidiendo en esta minuta saber el avance de la auditoría por las obras que tuvo injerencia la Subsecretaría de Planeamiento que dirigía el señor López.

Esto hace cuatro meses se votó en este Concejo Deliberante y creemos que es un tiempo considerable como para medianamente conocer si hubo un avance, saber con cuánto personal

cuentan para realizar esa auditoría. Sabemos que es un trabajo arduo porque requiere rever hacia atrás.

Me encontré con una nota de Página 12 que decía algo así como: “El saber colectivo no ignora los vínculos entre dinero y política en la Argentina. La existencia de un sistema de relaciones entre empresas privadas y el Estado, un sistema dicho sea de paso, que alimentó la formación de algunas conspicuas fortunas familiares en las últimas décadas, pero en cambio a corrupción televisada en vivo es una estremecedora novedad” .

Posiblemente sí sea una estremecedora novedad el revoleo de bolsos, pero quiero dejar en claro que desde este Concejo Deliberante, desde nuestro bloque, mucho tiempo atrás, desde 2008 que se viene preguntando por estas situaciones.

Es así que en el 2008, por ejemplo, mediante el Expediente 591 ya se pedía al Ejecutivo información sobre los fondos remitidos del Gobierno Nacional en el Plan Federal de Viviendas; o en el 2010 también, a raíz de publicaciones que el Diario Clarín hacía y preguntaba sobre el costo de la Terminal de Omnibus San Francisco de Asís, se preguntaba qué ocurre en el marco de la ampliación de la denuncia promovida por el Diputado Nacional Juan Carlos Morán de Coalición Cívica, se preguntaba cuál es el precio total y definitivo de esa obra.

Ya en el 2011 también desde este Concejo Deliberante se le preguntaba a la Auditoría General de la Nación, que ya había denunciado una falta de un adecuado control sobre los precios licitatorios.

Por lo tanto lo que quiero hacer notar es que más allá de la impresionante vista por televisión del revoleo de bolsos, desde este Concejo Deliberante la inquietud por el destino de esos fondos estaba y sigue estando.

Así que lo que queremos saber es cómo va avanzando esa auditoría y en la medida de poder aportar algún dato o ayuda, sería interesante que nos lo comuniquen para poder seguir avanzando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVII

### **RECHAZANDO TODA INICIATIVA DE REFORMA QUE LIMITE O RESTRINJA A LIBERTAD DE ELECCION ENTRE CANDIDATOS DE DISTINTAS AGRUPACIONES POLITICAS O ACUERDOS ELECTORALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto tiene una motivación que es un despacho de mayoría que se produjo en la Cámara de Diputados de la Nación, en función del cual se cercenaba el derecho del elector de votar por los candidatos que se pretendían, a través de limitar en las PASO la posibilidad de elegir entre distintas fuerzas políticas candidatos de distinto nivel.

Esto nos parece que es un claro retroceso y en ese sentido este proyecto lo que pretende de este Cuerpo es que haya una manifestación política y solicito a las restantes fuerzas políticas que nos acompañen, porque entendemos que la gente lo que quiere, el elector lo que quiere es votar a sus candidatos y esta propuesta que afortunadamente no ha tenido consagración porque en la sesión de ayer de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha sido modificada y en consecuencia no tendría posibilidad de progreso, a pesar de que siempre estas iniciativas pueden tener consagración legislativa en jurisdicciones provinciales.

Nosotros entendemos que de ninguna manera el elector puede ser moneda de cambio, hay que dejarlo que elija a sus candidatos, que en definitiva todos sabemos también el efecto arrastre, el voto útil y demás cuestiones que se aprecian en las elecciones y que se han evidenciado claramente en las últimas, después de las PASO, y nos parece que las fuerzas minoritarias, las fuerzas locales son un ejemplo veraz del federalismo, una clara representación de ese federalismo y que de ninguna manera pueden verse perjudicadas por decisiones jurídico-políticas que cercenan el derecho a la libre elección.

En ese sentido nosotros entendemos que todas las fuerzas políticas tienen que oponerse. Se podrá discutir sobre la utilidad de las PASO, sobre la necesidad de sus reformas, pero de ninguna manera la moneda de cambio debe ser el

elector, los partidos locales sufren con la cantidad de elecciones porque las tienen que financiar.

Hay un tema también pendiente en esta materia que tiene que ver con el financiamiento de los partidos políticos, eso será cuestión de otras conversaciones que exceden a este proyecto, pero lo cierto es que en definitiva los vecinalismos, los partidos locales dan un punto de vista independiente, desprovisto de toda la organicidad y la estructura jerárquica que por ahí tienen los partidos nacionales, dan el punto de vista local, y estas iniciativas en tanto cercenan la posibilidad de que los vecinos voten a sus respectivas fuerzas locales porque los ponen en una encerrona en función de las cuales se les impide votar a los candidatos nacionales cuando quieran elegir candidato local, es un retroceso institucional y político que nos parece que no puede ser convalidado.

Así que desde ya pido el acompañamiento de todas las fuerzas políticas a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### **SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO SAN AGUSTIN SOLICITA BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 6

#### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, hace seis años una patota de la Unión Ferroviaria quiso

impedir el ingreso a planta permanente a ferroviarios tercerizados y terminó con la vida de un joven, Mariano Ferreyra.

Mariano, un estudiante, un militante, un luchador, un militante de la izquierda, del Partido Obrero, que sólo tenía 23 años de edad, pero se transformó en un emblema de la lucha obrera. Su pedido fue y es el de miles de obreros: trabajo digno, estable y la reincorporación de trabajadores despedidos.

Este fue un crimen para toda la clase obrera. Pasados estos seis años reforzamos el pedido de justicia para que los responsables no gocen de privilegios y para que el Estado proteja y promueva a la juventud y a los obreros que son la fuerza de nuestro país.

En este humilde homenaje desde este bloque recordamos hoy a Mariano Ferreyra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, hace unos días atrás el diputado provincial de Santa Fe, Rubén Giustiniani nos presentó el contrato de Chevron-Y.P.F., y allí tomamos conocimiento de lo que se mantuvo en secreto, y se reveló que la empresa estatal no tomó inversión sino un préstamo de la estadounidense. En ese contexto, nos explicaba que la operación se dio a través de una serie de compañías off shore radicadas en paraísos fiscales.

Chevron en este caso es prestamista e Y.P.F. es tomador, lo que significa que la figura que se utilizó no es de una inversión sino de un préstamo, y es importante que tengamos en claro esta situación.

Chevron presta dinero a Y.P.F. y una vez que se comprueba la rentabilidad de los recursos de Vaca Muerta tendrá derecho al 50% de las regalías, pero en caso contrario podrá reclamar la devolución del préstamo más el 7% de interés.

La verdad que enterarnos de este contrato está bastante distinto a lo que en su momento nos habían contado cómo era. Haber accedido al mismo luego de tres años es un triunfo del derecho de la información pública, pero todo quedará en un simple título si luego de tener el conocimiento sobre el contenido de dicho contrato, tanto la A.G.N. como el Congreso, como la Defensoría del Pueblo, no pueden hacer nada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.



SRA. GERARDI.- Señor presidente, es sólo para solicitarle al señor Intendente Municipal Héctor Gay en nombre de todas las bibliotecas populares, si por favor puede hacer las gestiones como para hacer factible el cobro de las mismas ya que hace cuatro meses que no están cobrando.

Esta misma situación se presentó en el mes de junio, donde las bibliotecas hacía cinco meses que no cobraban; a través de un proyecto de resolución de este Concejo y a través de las gestiones del Ejecutivo se logró el cobro de las bibliotecas, en este momento nos encontramos nuevamente en la misma situación.

Sería muy interesante que desde la Provincia de Buenos Aires se le transmita a las bibliotecas populares qué es lo que se quiere o cuál es la política cultural en relación a ellas, porque realmente se encuentran en una situación compleja, teniendo en cuenta que en relación al cobro que ellas reciben, este subsidio, le pagan a las bibliotecarias y realmente en estos momentos algunas están encontrándose en una situación de cierre, y tengamos en cuenta que si una biblioteca popular cierra hay un trabajador que se queda en la calle, hay un desempleado más y también hay un barrio que se queda sin poder estar accediendo a una biblioteca, accediendo a las diferentes actividades que realizan las mismas.

Por eso volvemos a insistir en que esta minuta de comunicación que se aprobó a principios de este mes y que se encuentra ahora en la Secretaría de Gobierno, que realicen por favor las gestiones pertinentes como para que las bibliotecas populares de la ciudad de Bahía Blanca, las diecinueve bibliotecas populares, estén cobrando lo antes posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quería hacer una manifestación en virtud que creo que es una buena noticia para toda la comunidad.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad, realizó el correspondiente llamado a licitación pública para concretar la repavimentación y ensanche de la denominada Avenida de Circunvalación Norte, en el sector que se extiende desde la rotonda de ingreso al Barrio Bosque Alto hasta Córdoba al 4.800, altura Puente de La Carrindanga.

Los trabajos cuentan con un presupuesto de más de \$210.000.000; el pliego y las bases de condiciones se consultan y se pueden adquirir en la Dirección Provincial de Licitaciones y Contratos, hasta el 9 de noviembre inclusive.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el lunes 14 de noviembre a las 10:00, en la dependencia en la ciudad de La Plata.

Quería hacer esta manifestación, me parece importante que esta obra se abra a licitación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, nosotros desde el Frente Renovador hemos presentado un proyecto hoy que le dimos entrada, que realmente queremos hacerlo lo más breve posible porque creo que todos lo han leído.

La verdad que el Frente Renovador con la documentación que ha recabado y por eso el proyecto está titulado "La Síntesis" de lo que es para nosotros el tema de las garitas.

Nosotros desde nuestro bloque creemos que ya están todos los elementos necesarios, todo el mundo sabe, lo hemos hecho público pero queríamos transmitirlo dentro del recinto, más que nada para que quede sentado que nos es por rehuir del tema, sino que es un tema que para nosotros tiene todo lo necesario como para ya sacar una evaluación y realmente dar nuestra opinión; opinión del Frente Renovador que por supuesto no tiene nada que ver con lo que piensan los demás concejales y lo que desean los demás concejales y nosotros lo entendemos, hasta donde quieran llegar porque están en todo su derecho y están puestos de la misma manera que nos pusieron a nosotros en este lugar, votados por la gente.

Nosotros creemos que queda demostrado, queda totalmente en evidencia que lo que en este caso le estamos pidiendo al Intendente es la renuncia del Presidente de la SAPEM Transporte. Motivos: creo que después de los diferentes proyectos de los concejales, la convocatoria del Secretario de Infraestructura, conociendo que se bajó por decisión del Intendente una licitación, sapo que creo que se come el Secretario de Infraestructura sin tener nada que ver porque no es quien resuelve lo que tienen que hacer, y la excusa fue o los dichos fueron de que pasaban a SAPEM para que no tuvieran costo.

Vino la Secretaria de Gobierno Abierto a decirnos que -creo que lo repetí- la información no estaba porque más allá del trabajo que hace ella, el Intendente estaba al tanto de todo lo

que estaba pasando y que al no tener conocimiento de lo que pasaba dentro de la SAPEM, estuvieron tres meses sin realmente ninguna clase de información.

Nosotros viendo lo que pasamos, que pasamos a ser una información a nivel nacional y justamente no por algo bueno, sino justamente por cinco garitas o por la colocación de una garita que se le vuela el techo, en un diario de La Plata decía “un negocio se le vuela al Intendente local”. La verdad que no deja de llamarme la atención, y más le digo: el día que se inaugura la garita el Intendente estaba reunido conmigo, no estaba en el acto.

Pero bueno, cuando uno no quiere o no se pueden aclarar algunas cosas y cada vez que queremos aclarar, un funcionario en vez de aclarar oscurece, pasan toda esta clase de cosas, y más allá que el responsable político sea el Intendente y que nosotros lo tomamos así, lo que decimos es que para manejar un Presupuesto de \$100.000.000 al año o más, tenes que tener una capacidad.

Nosotros escuchábamos hablar en las campañas del “agujero negro” de la SAPEM, y realmente a mí no me dejaba de llamar la atención porque en realidad la SAPEM tiene dos líneas que son prácticamente dos líneas que ninguna empresa de Bahía las podría sostener, que son la 504 y la 519, y la 502 que es la única línea que empareja a las tres líneas y no le sobra ni un pelito ni para ganar, ni para perder.

Cuando escuchábamos hablar de la SAPEM realmente nos causaba gracia y a veces nos enojaba, porque la verdad que cuando uno no conoce puede decir cualquier cosa, pero cuando empieza a conocer se encuentra con toda esta clase de cosas, que no es tan fácil manejar un presupuesto de esa cantidad de plata, ser una línea testigo, ser una línea ejemplo no solamente para los bahienses, sino de cómo normalizamos el transporte en Bahía a Dios gracias, no sólo para los concejales que nos tocó en ese momento aguantarnos las puteadas de la gente con toda la razón del mundo, sino también que nos sirve a nosotros mismos como testigo ante las dudas que muchas veces causan los diferentes estudios de costos dentro del mismo ámbito del transporte.

Esa confianza que se necesita para llevar al frente a la SAPEM, con todos los datos aportados por las diferentes convocatorias que han hecho nuestros pares, nosotros vemos que no está la responsabilidad, la idoneidad, la capacidad en

el Presidente de la SAPEM para llevar la SAPEM Transporte adelante.

¿Por qué lo digo? Porque en realidad si uno piensa que estamos hablando de que con cinco garitas se construyó una y la que se construyó se voló, y estamos poniendo en boca de la gente inclusive hasta la propia crítica porque la gente desconoce, el mismo periodista desconoce cómo se manejan las cosas, yo creo que si el mismo periodista supiera que la SAPEM tiene un manejo totalmente independiente del Municipio no hubiera escrito lo que escribí, seguramente esto no hubiera pasado.

También uno analiza cosas más profundas, como decir estamos dándole prioridad en cosas a la SAPEM que en otro momento no sucedía, y si no sucede rápido también se va a faltar a algunos dichos que se han prometido, como por ejemplo “yo no voy a desfinanciar el transporte”, y en realidad la SAPEM no trajo un solo colectivo este año, se está desfinanciando y hay empresas que sí lo hicieron.

Eso no lleva nada más y nada menos que a pensar que para eso hay que tener capacidad. Cuando uno dice capacidad, la capacidad que hay que tener es conocer de transporte, saber en qué se puede involucrar, saber en lo que se puede gastar y en lo que no se puede gastar, y saber también que la función que cumple el Presidente de la SAPEM es ir y escuchar los aportes que hacen el Gerente y los diferentes miembros del Directorio.

Acá es totalmente lo contrario, lo que trae el Presidente de afuera es lo que se trata de hacer o lo que se hace, y después pagamos las consecuencias. Las consecuencias que significan nada más y nada menos que tenemos dentro de dos empresas que son municipales, que involucran nada más y nada menos que casi 400 familias de Bahía Blanca pero que maneja los dineros públicos de todos los bahienses.

Entonces lo que nosotros decimos en este comunicado es que no queremos sacar ninguna ventaja política ni nos interesa nada, lo que nos basta es lo que vimos, y lo que vimos es que realmente se está haciendo algo que se está haciendo mal a nuestro criterio, y lo digo desde la humildad.

Ojalá se revierta, con quien sea. Nosotros hemos visto acá pedir montones de renuncias, y la verdad que podríamos decir también que en muchas se hizo caso y en otras no, y me hago parte de lo que le tocó a mi propio gobierno, señor presidente, que se ha pedido renuncia de gente que el mismo gobierno se ha negado a

entregar y en temas totalmente diferentes, mucho más delicados, pero que nosotros acá justamente no estamos para juzgar el tema si es delito o no. A ver si me explico: lo que yo no puedo decirle a Marisco que se robó la plata de las garitas, sería un irresponsable decirle eso.

Por eso digo: en este caso no hay para mí delito, lo que hay es irresponsabilidad, no hay sapiencia de lo que se está haciendo. En realidad no hay prioridades, en realidad creo que no hay una línea, como me cuesta verlo en algunas secretarías dentro del Ejecutivo local.

A lo mejor son estilos diferentes. A lo mejor nosotros, como hemos pasado por el Ejecutivo, las cosas se hacen diferentes y no puedo decir que están mal hechas ni bien hechas. De lo que sí puedo hablar es de transporte y sé cuáles son las prioridades dentro del transporte y conozco la SAPEM como mi casa ahí adentro.

Entonces por eso hablo pura y exclusivamente y por eso con mi compañero de bloque, Roberto Ercoli, llegamos a la conclusión para darle un fin por lo menos desde nuestro bloque a este tema.

La verdad que me gustaría estar hablando de otros temas que son mucho más importantes para la ciudad, pero el otro día un concejal me corrigió, al cual le doy la razón y no dejo de decirlo, nosotros en esta ciudad tuvimos la desgracia, porque yo no creo que nadie se haya sentido halagado, de remover un intendente por prestar un celular y prestar un auto.

Entonces lo que digo es que por lo menos al que le toque se haga responsable y en este caso es el Presidente de la SAPEM y que él mismo, como todos nosotros, que por lo menos yo conozco mis límites, tengo edad para hacerlo, si no lo hiciera la verdad que tanto Dios como la Justicia me condenen, pero realmente conozco cuáles son mis límites y estoy seguro de que el Doctor Tomás Marisco no está en condiciones de manejar la SAPEM Transporte, por eso le pedimos la renuncia y por eso le decimos al Intendente, el cual elige sus personas de confianza y la gente que está alrededor, que ya lo hemos dicho una y mil veces, a la cual acompañamos, a la cual hemos ayudado como creo que a muchos otros no los hemos ayudado, y a lo cual nosotros vemos que muchos de sus funcionarios no lo defienden como a veces lo defendemos la oposición.

Si no es así será el propio Intendente quien se haga cargo de lo que pase con la empresa SAPEM Transporte en adelante. Nosotros llegamos hasta acá porque creo que no necesitamos más

información, más allá de que los pares a quienes respetamos y sabemos que si tienen todavía dudas tienen todo el derecho del mundo en sacárselas, nosotros vamos a estar acá acompañando seguramente y escuchando.

Si se suman más dudas de las que nosotros tenemos veremos qué pasa, pero lo que queda claro y quiero que quede claro no solamente para todos los que están acá adentro y para los que hemos escrito el comunicado y el proyecto que nosotros hemos dado, lo que al Frente Renovador le queda claro es que cuando no hay capacidad, cuando la gente no tiene la sapiencia para manejar los capitales públicos, realmente tienen que dar un paso al costado, y el que tiene la responsabilidad de hacer eso, de decidir si lo tiene que dar o no es el propio Intendente, quien fue elegido por la gente. Si no, seguramente el peso de toda la responsabilidad que suceda de acá en más en la SAPEM Transporte lo tendrá el propio Intendente al no tomar las medidas que son correctas.

Con esto no decimos que nosotros tenemos la verdad, decimos que muchas de las cosas que estamos diciendo son las cosas que nos tocaron ver, nos tocaron presenciar y lo que conocemos del ámbito del transporte por estar en el transporte pero también por venir de un Ejecutivo, sabemos que se han realizado manejos públicos poco coherentes, y la verdad que darle más de \$100.000.000 a una persona que no tiene la capacidad de hacerlo, para los bahienses no es ninguna ventaja y nosotros somos los responsables de impedirlo, por lo menos de expedirnos de lo que queremos que se haga.

Si el Intendente no toma el mensaje será responsabilidad de él. Por lo menos en este caso el Frente Renovador, y vuelvo a repetir que respeto la actitud de mis pares que ellos quieren seguir investigando porque tienen dudas todavía, por supuesto que lo respeto y puedo coincidir o no con que lo hagan, pero sí en lo que estamos en un todo convencidos con mi compañero de bloque de que la SAPEM hasta este momento tenemos falencias, como la promesa de la SUBE ya, como la promesa de las máquinas ya, como la promesa de terminar con Eycon, un montón de cosas que empezaron allá por el mes de febrero y estamos llegando a fin de año y todavía no se han dado.

Entonces no son menores los casos que han pasado más allá de las garitas, y entonces creemos que llegar a ser noticia nacional por este tipo de cosas señor presidente, ni como

concejal, ni como ciudadano me siento representado.

Por último digo: el proyecto tiene la idea de dejar expuesta cuál es la idea nuestra, lo que no quita -y vuelvo a ser repetitivo- que los demás pares continúen hasta lo que ellos crean necesario, para quedarse convencidos de lo que ellos quieran convencerse. En realidad nosotros ya con esto nos empachamos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, hace un ratito no más nos enteramos una muy buena noticia y queríamos compartirla.

Hace un tiempo se asumió un compromiso desde este bloque y desde este partido con la comunidad educativa del Jardín N° 945, trabajamos poniendo a disposición todas las herramientas que teníamos para que no perdieran el terreno donde funciona el jardín.

Había muchísima preocupación por parte de los directivos, muchísimas medidas que se habían tomado que a ellos no los favorecía. Hace un mes se aprobó un proyecto de la Senadora Nidia Moirano para que ese remate no se lleve a cabo, y hace muy poquito tiempo nos enteramos que ya es ley el proyecto del Diputado Nardelli que da utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno de Fabián González 1.037, que es donde funciona el jardín.

Nos pudimos comunicar con los directivos, están muy contentos, muy contenta la comunidad educativa y es una noticia que surge gracias al trabajo que se realizó en conjunto y gracias a todas las herramientas que pudimos facilitarles desde este espacio.

Así que estamos muy contentos, sabemos que estos papás, estos neños y estos docentes van a poder seguir contando con este jardín, van a poder seguir estando en su terreno y van a poder seguir abocados a la tarea docente y a la tarea de aprender, que es lo que debería en realidad preocuparlos y no el terreno donde funciona el jardín.

Así que celebramos que este proyecto del Diputado Nardelli haya tenido la aprobación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieute.

SRA. ARIEUTE.- Señor presidente, breve lo mío. Hace un año la marcha que respondió a la consigna "Ni una menos" marcó un hito, hizo

visible la tragedia de miles de víctimas de violencia sexista e incentivó un llamado de conciencia por parte de toda la sociedad.

La ONG La Casa del Encuentro reveló que entre el 1° de junio de ese año, del 2015, y el 31 de mayo último hubo 275 femicidios, un promedio de tres mujeres cada cuatro días.

Esta fría estadística que reduce en números a tragedias reales con nombre y apellido, revela que -como ya se ha dicho muchas veces- la mayoría conocía a las personas que las asesinaron.

Las estadísticas reflejan un drama que el Estado me parece que aún no ha podido ponerle freno, que es nada más y nada menos que el acceso a la Justicia para las víctimas, que me parece hoy en día es uno de los eslabones más débiles que tiene esta problemática, y este eslabón débil en las últimas horas se ve agravado por el proyecto de modificación del Ministerio Público Fiscal, tengo que decir que cuenta con la aprobación de la mayoría en el Congreso, y que se pone en riesgo la continuidad de la única unidad del país que investiga la violencia contra las mujeres.

Lo único que resta para mí y para este bloque decir, es que apelamos que la marcha de ayer ponga una lucecita de advertencia y que en el recinto la próxima semana, que es cuando se va a tratar este proyecto de modificación, los diputados, como lo ha dicho el Diputado Tonelli de Cambiemos, puedan hacer la modificación en el recinto de este proyecto y puedan subsanar ese error.

Desde acá apelamos a que eso ocurra para no dejar que esta U.F.E.M. deje de existir, que a partir del año pasado con la marcha "Ni una menos", es una motivación para que se puedan hacer mayores fiscalías y más fiscalías, como dijo hoy Miriam también y para darle celeridad a los trámites.

Nada más, muchas gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en labor parlamentaria solicitamos el tratamiento en conjunto de los puntos del Orden del Día I a XV inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

## XVI

### CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIDENTOLOGIA Y ESTADISTICA VIAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto lo habíamos conversado a principios de año, ha conseguido el despacho, lo vamos a acompañar, pero queremos dejar asentado que hace más de cuatro años que se viene trabajando en el Municipio en el tema del tránsito, de una manera conjunta y amplia.

Cuando se comenzó con lo que fue el Programa de Movilidad Sostenible, se entendió que no podía participar un solo sector en las decisiones que se tomaran en el tránsito en Bahía Blanca, y para eso se hizo una mesa en conjunto donde estaba la Dirección de Tránsito y Transporte, el Cuerpo Unico de Inspectores Municipales, la Secretaría de Salud, porque estaba relacionada con el tema de la accidentología; la Agencia de Educación y Seguridad Vial, Ingeniería de Tránsito, Electricidad y Mecánica, Obras Públicas, Vialidad de Municipio y Vialidad de Provincia, que no ha participado de las reuniones como Vialidad del Municipio tampoco.

A la vez se empezó a hacer un trabajo de investigación con la Universidad, que este año vieron el libro terminado que vino a presentar el Doctor Pedro Silberman, donde se trabajó de manera conjunta el tema de los accidentes, se hizo un mapa de accidentología, se capacitó a Defensa Civil y a todos los que intervenían en el llamado del 911, en la confección de una planilla para poder empezar a generar una estadística, y la idea era tomar decisiones en conjunto que son varios los sectores que tienen que intervenir en todas las decisiones que se puedan tomar en el tránsito.

Las decisiones del tránsito no son aisladas. Se hizo un muy buen trabajo, hay que seguir mejorando, pero no quería dejar de mencionar esto porque el título de esta ordenanza es "Creando el Programa Municipal de Accidentología y Estadística Vial".

Nos parece bien que tome formato de ordenanza, pero hay que reconocer también que esto se viene trabajando desde la gestión anterior y que hace más de cuatro años que se viene haciendo hincapié en que el tema no puede ser de un solo sector y que las decisiones del tránsito se tienen que tomar en conjunto con diferentes técnicos y personas capacitadas, como la gente de la Universidad.

Así que quería dejar eso asentado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVII

### SOLICITANDO INFORMES SOBRE RIEGOS CON AGUAS DEL ARROYO NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 2.258-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2, por integrantes de Salud Ambiental en Acción Bahía Blanca, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la instalación de antenas de telefonía celular, por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a integrantes de Salud Ambiental en Acción Bahía Blanca, con el fin de exponer sobre la instalación de antenas de telefonía celular.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Salud Ambiental en Acción Bahía Blanca, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.110-HCD-2016)

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la Bailarina de Ballet Clásico Ludmila Pagliero, los días 23 al 30 de Octubre, y;

CONSIDERANDO

Que, Ludmila Pagleiro, es bailarina de Ballet Clásico y en la actualidad, se desempeña como "Etoile" / Estrella en la Ópera de París en Francia.

Que, es la primera Bailarina no europea, en recibir el título de Etoile/Estrella, siendo una de las pocas bailarinas en ser admitidas en el Ballet de la Ópera Nacional de París sin haber sido formada en la Escuela de Danza Francesa.

Nacida en Buenos Aires, Argentina., Ludmila, comienza sus estudios de Ballet en 1993, en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón. Es formada por grandes maestros de Ballet y particularmente por Olga Ferri. Con solamente 16 años, en 1999, obtiene su primer contrato profesional con el Ballet de Santiago de Chile, donde será promovida a solista dos años más tarde. Interpretará los papeles principales de Tema y Variaciones, Sueño de una Noche de Verano y Sérénade (George Balanchine), In The Night (Jérôme Robbins), Les Euménides (Bernard Courtot de Bouteiller), Estaciones Porteñas (Mauricio Wainrot), La Bella Durmiente del Bosque, Giselle, Cascanueces y El Corsario.

En 2003, recibe el premio Igor Youskevitch (es decir, un contrato de un año con el prestigioso American Ballet Theater) y la Medalla de Plata en el 7º Concurso Internacional de Ballet de Nueva York. El mismo año, Ludmila, se convierte en la primera Argentina a unirse al prestigioso Ballet de la Ópera de París. En 2007, es promovida "Coryphée", en 2008 "Sujet" y en 2010 "Primera Bailarina".

El 22 de Marzo de 2012, es ascendida al prestigioso título de “Étoile de la Ópera de París”, al final la actuación de La Bayadera de Rudolf Nureyev, en la que interpretaba el papel de Gamzatti.

Su repertorio incluye los papeles solista y principal en los Ballets El Cascanueces, La Bayadera, El Lago de los Cisnes, Cenicienta, Don Quijote, La Bella Durmiente (Rudolf Nureyev), Giselle, La Petite Danseuse de Degas (Patrice Bart), Agon, Serendade, Le Palais de Cristal, Tchaikovsky Pas de Deux (George Balanchine), In The Night, Dances At a Gathering, Other Dances, Les Variatons de Goldberg (Jérôme Robbins), Onegin (John Cranko), Manon (Kenneth MacMillan), Serait-Ce la Mort? (Maurice Béjart), Carmen, Proust Ou les Intermitencias Du Coeur, El Lobo, Notre-Dame de París (Roland Petit), Suite en Blanc (Serge Lifar), La Dama de las Camelias (John Neumeier), Les Enfants Du Paradis (José Martínez), Paquita, La Sylphide (Pierre Lacotte), La Source (Jean Guillaume Bart). El mismo año fue galardonada con el Premio Konex de la Fundación Konex en Argentina. Interpretará Naila para el Estreno Munidal de La Source de Jean Guillaume Bart, en el Palais Garnier, con trajes originales de Christian Lacroix y Swarovski.

La temporada pasada tuvo el privilegio de trabajar con William Forsythe y formar parte de su última creación “Blake Works I2” y hoy trabajar de cerca en la nueva creación de Cristal Pite que se presentara en la Gala de Apertura de la temporada 17/18.

Dentro de la Institución del Ballet de la Ópera de París, ella trabaja con varios coreógrafos como. Pierre Lacotte en Paquita, La Sylphide y crea para ella Celébration para el festejo del Tricentenario de la Academia de Danza Francesa, John Neumeier en la Dama de las Camelias, Mats Ek Appartement, A sort of... y La Casa de Bernarda Alba, Anne Teresa de Keersmaeker en Rain, Pina Bausch Orfeo, Jiri Kylián en Kaguyahime, Emmanuel Gat en Hark, Benjamín Millepied en Amoveo, Sasha Waltz en Romeo y Julieta, Nicolas Paul en Répliques.

Ludmila, es invitada a actuar en Galas Internacionales y en diversos Teatros y Óperas a través del mundo. Tuvo el agrado de interpretar el Ballet de Paquita en el Teatro Bolshoi de Moscú, Giselle junto al Ballet Nacional de Kazakhstan en la Ópera Nacional de Abay en Almaty, La Sylphide en el Teatro Mariinsky de San Petersburgo, La Bella Durmiente del Bosque junto al Teatro Argentino de La Plata y para una Gala de Año Nuevo en la Ópera Nacional de Lituania en Vilnius.

Luzmila Pagliero, ha sido galardonada con el grado de Chevalier Des Arts Et Des Lettres (Caballero de la Orden Francesa de las Artes y Letras).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Declarar como Visitante Ilustre a Ludmila Pagliero, quien visitará nuestra ciudad, desde el 23 al 30 de Octubre para bailar junto al Ballet del Sur, en el Teatro Municipal de nuestra ciudad, los días 28 y 30 de Octubre de 2016.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

#### RESOLUCION (Exp. 1.084-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Torneo Nacional Ovejeros Alemanes”, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de Noviembre de 2016.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Agrupación Bahía Blanca Ovejeros Alemanes del Club Argentino de Criadores del Perro Ovejero Alemán.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

#### RESOLUCION (Exp. 1.075-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “Bahía Cocina”, a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2016, en Bahía Blanca Plaza Shopping.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

RESOLUCION  
(Exp. 1.073-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VII Encuentro Nacional de Artistas y Agrupaciones por la No Violencia hacia las Mujeres y Niñas”, a llevarse a cabo el día sábado 26 de Noviembre del corriente año en la Plaza Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Girar copia a la Señora Olga Corrales, organizadora del encuentro.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

RESOLUCION  
(Exp. 1.089-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, al “Cuadrangular de Básquet y Encuentro de Instituciones”, organizado por Discapacitados Unidos Bahienses (D.U.B.A.), a realizarse los días 29 y 30 de Octubre en las instalaciones del Club Leandro N. Alem.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Sede del Club Leandro N. Alem.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

RESOLUCION  
(Exp. 1.080-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Carrera Pedestre”, organizada por el Club Atlético Huracán, a realizarse el próximo 6 de Noviembre de 2016, en calles del Boulevard y Puerto de Ingeniero White.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Club Atlético Huracán.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

II

RESOLUCION  
(Exp. 1.109-HCD-2016)

VISTO

La reconocida trayectoria del Dr Alberto Rantucho, su ejemplo de vida, superación y crecimiento personal, y;

CONSIDERANDO

Que, Alberto Santucho, es un Abogado nacido en Carhué y radicado en Bahía Blanca.

Que, a los 31 años, perdió la vista, y luego de pasar por un periodo de rehabilitación se propuso estudiar.

Que, en el Año 1982, una Asistente Social del Centro Braile, le realiza un test de inteligencia, y lo anima a Alberto para que complete sus estudios secundarios, que efectivamente finalizó en 2 años y medio.

Que, a partir de ese momento, decide estudiar Abogacía en la Universidad de la Plata como alumno libre.

Que, una vez recibido, comenzó a ejercer la profesión en forma independiente, continuando en la actualidad y desarrollando además la actividad de profesor por el término de diez años en un Colegio Secundario de Adultos.

Que, desempeñó distintos cargos en instituciones de la ciudad; además de integrar la Comisión del Discapacitado.

Que, Alberto, participa en diferentes Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, sobre todo aquellos dedicados a la discapacidad; destacando siempre su disposición para brindar



charlas de orientación y asesoramiento legal en torno a los derechos de las personas con discapacidad.

Que, formó su familia, junto a María Julia a quien hoy recuerda; con quien tuvo tres hijos, dos Biológicos y uno adoptivo con discapacidades múltiples, ciego y con problemas neurológicos que necesitaba de una familia con tanto amor para ofrecerle.

Que, "Compartiendo Valores" es el programa de televisión que conduce y por el cuál recibió el Premio Caduceo que le otorgó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en 2015, presentó su libro autobiográfico donde cuenta momentos cruciales de su vida que lo llevaron por un camino de superación y crecimiento personal a través de su fortaleza y tenacidad.

Que, el día 24 de Octubre, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur, de Avenida Colón 80 y el día 2 de Noviembre en el Centro Cultural de la Cooperativa Obrera de Zelarrayán 560 se presentará el documental basado en el libro de Alberto Rantucho "*Laberintos de la Vida*" como *Encontrar el Camino*, con entrada libre y gratuita.

Que, a su edad, Alberto Rantucho continúa Compartiendo Valores mientras avanza por los laberintos de la vida, es por eso que nos parece meritorio reconocer, destacar y valorar sus aportes a la sociedad por ser un ejemplo de vida, solidaridad y lucha donde su discapacidad no ha sido un obstáculo, sino un punto de partida para encontrar los verdaderos caminos de crecimiento y superación personal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Distinguir con el título "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" al Dr. Alberto Rantucho por su ejemplo de vida y superación personal.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

III

RESOLUCION  
(Exp. 1.112-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de contar con herramientas tecnológicas y medios de prueba que permitan identificar a quienes cometen delitos, y;

CONSIDERANDO

Que, es esencial, que el Estado cuente con herramientas tecnológicas que permitan esclarecer los delitos.

Que, en la investigación de un hecho delictivo, resulta esencial como medio de prueba, la comparación de los rastros papilares hallados en el lugar del hecho con las huellas dactilares de las personas.

Que, en la actualidad, dicha comparación, se realiza a través del sistema AFIS, el que opera en Coordinación Atlántica de Policía Científica en la ciudad de Mar del Plata.

Que, esta situación, hace que un medio de prueba se suma utilidad termine totalmente desvirtuado, ya que existe una demora de meses desde que los Peritos Policiales levantan rastros hasta que se efectúa la comparación con las huellas dactilares del sistema AFIS.

Que, esta demora, les resta eficacia a la investigación que se efectúa siendo necesario contar con esa información en el menor tiempo posible ya que en muchos casos eso podría permitir resolver hechos delictivos.

Que, por eso mismo, a los fines de que realmente el sistema de comparación de rastros papilares con huellas dactilares sirva para esclarecer delitos, es necesaria la descentralización de las funciones, estableciendo a Bahía Blanca como ciudad cabecera de la operatividad del sistema AFIS para el Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, la descentralización y puesta en funcionamiento en Bahía Blanca, del sistema de comparación de huellas dactilares con rastros papilares hallados por peritos en el lugar del hecho delictivo.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.111-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice de manera urgente, la reparación y mantenimiento de las calles comprendidas en el recorrido de la Línea 513, en el sector del Barrio Stella Maris.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.108-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde a la mayor brevedad posible, respuestas en relación a los siguientes puntos:

- Motivos por los cuales dejaron de ser publicados en el Sitio Web Gobierno Abierto los Decretos : 3018/2015; 55/2016; 71/2016; 393/2016; 394/2016; 469/2016; 1841/2016; 1908/2016; 1943/2016; 1988/2016; 1989/2016; 2104/2016 y 2162/2016 y las Resoluciones 320/2016; 397/2016, 480/2016 y 566/2016.
- Tiempo estimado en que los mencionados Decretos y Resoluciones serán abiertos al público.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.077-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Acuerdo de Colaboración, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 20-1663-2016, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca, el Ministerio de Industria de la Nación -a través del Programa Proyecto PNUD ARG- y la Fundación de la Universidad Nacional del Sur, el cual tiene como fin, contribuir al desarrollo productivo de la industria Nacional mediante la creación de un Centro de Entrenamiento y Acceso (C.E.A.), destinado a poner a disposición las Tecnologías de la Información y Comunicación para su plena incorporación en los procesos productivos a toda la Comunidad, potenciar el desarrollo socio-económico regional y favorecer la comercialización local, el mismo tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses a contar desde el 27 de Mayo de 2016, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 156-5346-2016 (1077-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Convalidase, el Convenio aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 20-2418-2016, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Fundación de la Universidad Nacional del Sur, el cual tiene como fin, designar a la Unidad de Vinculación Tecnológica (F.U.N.S.) como Administradora de los Fondos provenientes del Ministerio de Producción de la Nación, en el Marco del Acuerdo de Colaboración convalidando en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza, para la creación y puesta en marcha del Primer Centro de Entrenamiento y Acceso (C.E.A.), en el Marco del Programa Nacional "Argentina Emprende", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 156-5348-2016 (1077-HCD-2016).

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.086-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Tres Sargentos, desde calle Pilmaiquén hasta calle Fragata Sarmiento y de la calle Charcas, desde Fragata Sarmiento hasta Fortaleza Argentina.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.087-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Salliqueló, desde Sarmiento hasta calle Sarratea.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.088-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Leónidas Gambartes, desde calle Necochea hasta calle Indiada.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.093-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la puesta en valor del espacio verde del Barrio Cenci, ubicado entre las calles Guido Spano, Resero, Hugony y Facundo Quiroga, mediante la colocación de juegos y cestos de residuos, la proporción de arbolado y riego, la construcción de veredas externas y la reparación del vidrio del tablero de electricidad y la colocación de un candado.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.092-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de que la Comisaría de la Mujer y la Familia, cuente con un profesional en Psicología, que pueda brindar acompañamiento psicológico a las víctimas que acuden a la institución con el fin de denunciar un delito, y;

CONSIDERANDO

Que, la Comisaría de la Mujer y la Familia, atiende denuncias y exposiciones sobre casos de Violencia de Género y de Abuso Sexual.

Que, según datos publicados en lanueva.com el 22 de Agosto del corriente, cada 16 horas se denuncia un delito sexual en nuestra ciudad. Según estadísticas oficiales, en 2015 se pusieron en marcha en la UFIJ N° 14, especializada en esta problemática, 542 instrucciones penales preparatorias, un 20% más que en 2014. En 2016, hasta mediados de Agosto, la cifra asciende a 333 casos.

Que, con relación a las denuncias por Violencia de Género, durante 2015 se efectuaron 2.153 denuncias relacionadas con Violencia de Género, promediando casi seis por día, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Departamento Judicial Bahía Blanca, lo que muestra un crecimiento de denuncias con respecto a 2014 de casi el 10%. El 72,4 % de las denuncias se realizó en la Comisaría de la Mujer.

Que, desde este Concejo, se han realizado pedidos en este sentido, como el que tramitó por expediente 853-HCD-2014, sin obtener resultados favorables.

Que, resulta indispensable, que las mujeres que acuden a realizar su denuncia a la Comisaría de la Mujer y la Familia puedan contar con acompañamiento psicológico, con el fin de que se realice un abordaje integral de la situación por la que se está atravesando, más allá del procedimiento judicial, evitando la revictimización de la persona.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, designe un profesional en Psicología en la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca con el fin de que las víctimas que acuden a la misma para realizar denuncias por Violencia de Género o Abuso Sexual, puedan contar con apoyo psicológico.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XII

RESOLUCION

(Exp. 1.074-HCD-2016)

VISTO

La modificación a la Ordenanza 15.735 de Atención Prioritaria a Personas con Discapacidad, Embarazadas y Adultos Mayores, promulgada el 23 de Septiembre de 2015 en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, está en vigencia la Ley N° 14.564 en la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la Obligatoriedad de la Atención Prioritaria a Personas con Discapacidad, Embarazadas y Adultos Mayores.

Que, dicha normativa, fue sancionada con el objeto de dar respuestas a episodios en los cuales se vislumbran actitudes intolerantes respecto de la desidia con la que se trata a personas mayores, discapacitadas y mujeres embarazadas en distintos establecimientos, ya sea públicos como privados en atención al público.

Que, por sus características, la prioridad de atención debería ser de orden moral, educativo, de buenas costumbres, de buen trato. No obstante, la Ley Provincial N° 14.564 aborda una problemática recurrente en la atención en oficinas del Estado y/o privadas de atención al público, donde en algunos casos, se puede ver con asiduidad a mujeres embarazadas, personas con discapacidad o movilidad reducida, y personas mayores de edad, realizar largas colas, siendo que no se encuentran en condiciones de soportarlas, llegando en muchas ocasiones a situaciones de malestar o descompensarse por el tiempo transcurrido.

Que, en cuanto, a los establecimientos privados que deniegue atención prioritaria o no exhiba el cartel, la Ley Provincial prescribe que serán pasible de una multa que oscilará entre un mínimo de un sueldo básico de la Ley N° 10.430 y un máximo de cinco; por tal razón se modificó la Ordenanza N° 15.735 vigente en el Partido de Bahía Blanca, a fin de adecuarla a la legislación vigente.

Que, tenemos que seguir trabajando en políticas públicas orientadas a fortalecer la identidad individual y colectiva de los adultos mayores promoviendo su participación social y desarrollo integral.

Que, en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, se encuentra funcionando el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual se reúne mensualmente con la participación de representantes de sectores público, privados, entidades intermedias y particulares comprometidos con la temática.

Que, en las últimas reuniones del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, han sido recurrentes los reclamos en cuanto a los inconvenientes a la atención prioritaria en las entidades bancarias.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1° : Notificar a la Gerencia de Protección al Usuario del Servicio Financiero del Banco Central de la República Argentina, la modificación a la Ordenanza N° 15.735 de atención prioritaria a Personas con Discapacidad, Embarazadas y Adultos Mayores de 70 años de edad en el Partido de Bahía Blanca, adecuada a la Ley Provincial N° 14.564. A sus efectos se adjunta copia de la Ordenanza.

Artículo 2° : Remitir copia de la presente a la Dirección de Accesibilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.079-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la viabilidad de llevar a cabo la apertura de las calles 19 de Mayo y 11 de Abril, entre las calles Fuerte Argentino0 y Cerrito de Bahía Blanca.

Asimismo, el Departamento Ejecutivo, deberá realizar las gestiones pertinentes ante la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) y los estudios de impacto ambiental.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XIV

RESOLUCION  
(Exp. 1.076-HCD-2016)

VISTO

Las permanentes suba y baja de tensión, sumado a los cortes de energía en distintos Barrios de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas de los vecinos de la ciudad, sobre la suba y baja de tensión, y cortes de energía en distintas zonas de la ciudad.

Que, sobre todo, las constantes subas y bajas de tensión afectan y deterioran electrodomésticos como heladeras y televisores, entre otros artefactos eléctricos.

Que, EDES S.A., como prestadora de un servicio público tan fundamental como es la energía, debería prever estas situaciones y contar con algún plan de contingencia a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la vida de los vecinos.

Que, durante los últimos días, se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, si estas situaciones se deben a algún tipo de reparación de tendido de red o cambio de equipos, sería deseable que los trabajos se realizaran con previo aviso y una cierta planificación tendiente a solucionar una problemática cada vez más grave.

Que, oportunamente, la prestataria anuncio la inversión de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.-), en nuestra ciudad.

Que el programa de inversión, abarcaría las repotenciaciones de Puestos Aéreos, con la finalidad de tener mayor disponibilidad de potencia; se habilitarían nuevas cámaras de transformación de media a baja tensión con potencias instaladas de 1 megavatio para reformar el micro y macrocentro de la ciudad; y se procedería a la reestructuración de las cámaras Laprida, Paraguay, Uruguay y Salta, desarrollo que beneficiará a los Barrios Napostá y Universitario; según se informó en medios periodísticos.

Que, pese a una citación aprobada por unanimidad, mediante el Expte. N° 387-HCD-2016, a las Autoridades de EDES S.A., estas no se han presentado.

Que, frente a este panorama, independientemente de lo que establezca el marco regulatorio y el contrato de concesión, la empresa prestataria tiene la obligación legal de resarcir de manera integral a todos los usuarios damnificados por la incorrecta prestación del servicio.

Que, ante la falta de prestación del servicio, la empresa debería realizar un descuento o bonificación de manera considerable a todos los usuarios afectados, a modo de que no se vea afectado de manera directa el bolsillo de los usuarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES) informe las causas que originaron la baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos Barrios de la ciudad, entre ellos: San Agustín, Prensa, Patagonia, Millamapu y aledaños.

ARTICULO 2° : Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que brinde, a modo de resarcimiento, un considerable descuento y/o bonificación a la totalidad de los usuarios damnificados por los cortes ocurridos durante la última semana, en la facturación próxima a emitirse.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución al Delegado Local del Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), al Delegado Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; al Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca y a la Directora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 529-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, elimine el importe que se cobra a los vecinos para presentar una nota por Mesa de Entradas y dar inicio al trámite administrativo entendiendo que es un deber del Departamento Ejecutivo y del Intendente Municipal, recibir reclamos e inquietudes sin cobrar sellado alguno.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.064-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre el avance de la auditoria encomendada por este Honorable Concejo Deliberante de todos aquellos expedientes relacionados con obras en nuestra ciudad, en los cuales haya tenido intervención la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Planificación de la Nación, en el período comprendido entre el 25 de Mayo de 2003 al 23 de Junio de 2016, conforme Resolución

aprobada el 23 de Junio pasado, expediente 576-HCD-2016. Se requiere se detalle obras auditadas, personal a cargo, tiempo estimado de finalización de la auditoria, resultados parciales.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVII

RESOLUCION  
(Exp. 1.063-HCD-2016)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en el Plenario de Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto se logró un despacho de mayoría que - entre otros puntos - modifica la Ley Nro. 26.571, sustituyendo el capítulo V del Título II.

Que, dentro de las modificaciones introducidas en la norma, se encuentra la nueva redacción propuesta del Artículo 39º, el que se propone quede redactado en los siguientes términos: Artículo. 39º: *“Como primer paso en el proceso de emisión del voto, el elector deberá optar por participar en la primaria de una única agrupación política o acuerdo electoral, a fin de seleccionar su preferencia entre las listas internas que compiten en esa elección...”*.

Que, el mencionado artículo, sienta un principio contrario a la libre participación de los electores en las primarias abiertas, cecinando la posibilidad de que los mismos voten libremente a sus candidatos, eligiendo a los crean mejores para ocupar los distintos cargos electivos.

Que, la mencionada restricción a la libertad electoral, se agrava de considerar que dicho proyecto mantiene la obligatoriedad de todas las agrupaciones políticas de participar en las elecciones primarias, abiertas y simultaneas, aunque las mismas no tengan internas que dirimir; dejando injustamente a elector en una difícil e injusta situación, pues deseando apoyar al candidato de una determinada agrupación política en un nivel determinado, se verá obligado a apoyar a un futuro y eventual rival del mismo, ante la necesidad de votar a otro candidato de otro nivel que sea de su preferencia.

Que, no puede soslayarse la incidencia real que tienen las P.A.S.O en las elecciones definitivas, toda vez que las mismas generan en el público tendencias electorales difíciles de remontar, potenciadas por los aparatos propagandísticos de los partidos políticos, los encuestadores y la prensa; siendo totalmente injusto que mediante mecanismos jurídicos que cercenan la libertad de elección, se generen ventajas para las agrupaciones políticas o acuerdos electorales nacionales en detrimento de los propuestas electorales presentadas por agrupaciones locales; captando votos durante las PASO que - mediando libertad electoral - de ninguna forma obtendrían, y condicionando con ello las elecciones definitivas muchas veces signada por tendencias hacia la polarización.

Que, las agrupaciones políticas locales, son la consecuencia fecunda del más arraigado federalismo, ya que se encuentran conformadas por vecinos que piensan y trabajan en pos de la satisfacción de las necesidades locales, sin sujeción alguna a las políticas partidarias de organizaciones políticas nacionales; muchas veces - estas últimas - signadas por criterios de organicidad que implican una postergación de las necesidades locales por decisiones partidarias que se toman en las Capitales Provinciales o en el Ámbito Nacional.

Que, en un esquema de libertad electoral, no resulta razonable que se limite el derecho de elección y de participación política de las agrupaciones, siendo evidente que un esquema jurídico como el propuesto así lo hace, vulnerando los principios mencionados, representando un claro retroceso jurídico, político e institucional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar toda iniciativa de reforma que limite o restrinja la libertad de elección entre candidatos de distintas agrupaciones políticas o acuerdos electorales.

SEGUNDO: Hacer saber de la presente Resolución al Sr. Presidente de la Nación, a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a los Sres. Presidentes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

TERCERO: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación y a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que tomen las medidas necesarias y conducentes para dejar sin efecto toda reforma que límite o restrinja la libertad de elección entre candidatos de distintas agrupaciones políticas o acuerdos electorales.

CUARTO: Solicitar a los Sres. Presidentes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que pongan en conocimiento de la presente a los Legisladores Nacionales y Provinciales de sus respectivas Cámaras, a fin de que tomen posteriormente las medidas necesarias y conducentes para dejar sin efecto toda reforma que límite o restrinja la libertad de elección entre candidatos de distintas agrupaciones políticas o acuerdos electorales.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVIII

DECRETO  
(Exp. 1.034-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sociedad de Fomento del Barrio San Agustín, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre diversos temas relacionados con el barrio, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Sociedad de Fomento del Barrio San Agustín, con el fin de exponer sobre diversos temas relacionados con el barrio.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Sociedad de Fomento del Barrio San Agustín, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 13-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Gisela Quiñilen, obrante a fs. 32, en la que solicita se le otorguen los benéficos de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 35, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina Gisela Quiñilen, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de Obras de Pavimento registra la Partida 99.522.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de



ORDENANZA  
(Exp. 967-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal, los bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 217 c, Parcela 14, Partida 193812 - Reserva de Equipamiento Comunitario y Circunscripción II, Sección C, Manzana 217 c, Parcela 15, Partida 193813 - Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 788-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a instalar nomencladores en las calles del Barrio Aldea Romana.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 925-HCD-2016)

PRIMERO: Aceptase, la donación efectuada por la Señora Nélida Noemí Castillo, DNI 5.138.997, de un teléfono inalámbrico marca Philips Modelo D215 Dúo a la Institución Casa de Abrigo I, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 161-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Señora Luly Ximena Flores, DNI N° 94.604.580, Contribuyente 76.846, del Pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 20 de Mayo de 2015 hasta el 20 de Mayo de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 993-HCD-2016)

VISTO

El pedido formulado por los vecinos del Barrio Villa Belgrano interesados en la extensión del

recorrido de la Línea 500 o 502, y;

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, los vecinos del barrio no cuentan con un Servicio de Transporte Público que los traslade a sus lugares de trabajo, Centros Educativos o de Salud.

Que, para utilizar la Línea 500 o 502, los mismos tienen que desplazarse más de diez cuadras siendo esto, los días de lluvia, un verdadero problema.

Que, los vecinos interesados han presentado un pedido a Bahía Transporte SAPEM con fecha 11/04/16 y no han tenido respuesta.

Que, en esa oportunidad, presentaron un registro de firma de los interesados, cuya copia se adjunta, sirviendo de fundamento al presente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Ramiro Frapiccini, Director de Tránsito y Transporte analice la extensión del recorrido de la Línea 500 o 502 respondiendo así al pedido formulado por los interesados según lo expuesto en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

VII

RESOLUCION  
(Exp. 964-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al “Premio Joven Empresario del Sur de la Provincia de Buenos Aires” .

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 864-HCD-2016)

PRIMERO: Cédase el Lote 48 “Bis”, calle “E”, Sección 4, E2 (exterior) del Cementerio Municipal de nuestra ciudad, lugar donde descansan los restos de quien en vida fuera OSCAR ANIBAL CRUDELLI, conocido artísticamente como ROBERTO ACHAVAL.

SEGUNDO: Déjese establecido que el Monolito emplazado en el mencionado lote de la necrópolis local en memoria de ROBERTO ACHAVAL, no tiene fecha de caducidad y no podrá ser desarmado.

TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

IX

DECRETO  
(Exp. 881-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por el Señor Matías Daniel Sepúlveda, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 29, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, al vecino Matías Daniel Sepúlveda, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la

Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de Obras de Cloacas, registra la Partida 85.694.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 922-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase, al Señor TORTI HUGO CESAR, Contribuyente 77.480, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 24 de Enero de 2016 hasta el día 24 de Enero de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 984-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Comercio Mayorista con Depósito”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 161 b, Manzana 161 b, Parcela 1.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de 4 años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.333-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Fabricación de Artículos Moldeados y Laminados de Material Plástico”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236yy, Parcela 7c.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

- Dar cumplimiento a las Ordenanzas vigentes de ruidos, vibraciones, contaminantes atmosféricos, etc.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 866-HCD-2016)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION RED DE DESAGÜES CLOACALES Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO VILLA MUÑIZ - II ETAPA -”, correspondiente al expediente 417R-151-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- INDIADA, entre Rivadavia y J.B.Alberdi (1 cuadra - acera impar).
- INDIADA, entre J.B.Alberdi y Castelar (1 cuadra - acera impar).
- INDIADA, entre Castelar y Chacabuco (1/2 cuadra - acera impar).
- PILCANIYEN, entre Castelar y Chacabuco (1 cuadra - ambas aceras).

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- c) Hasta en Cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a) para los frentistas que acrediten situación de jubilados y/o pensionados.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico, hasta 72 cuotas mensuales.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 865-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Reconózcase, el pago a la Empresa Transportes Automotores PLUSMAR S.A., CUIT N° 30-57733887-2, de la suma de Un Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500,00.-), en concepto del pago de la Prestación de Servicios por la Provisión de Pasajes de larga distancia entre la ciudad de Bahía Blanca y Buenos Aires, los que fueron utilizados por el Instituto Cultural, para el traslado de los Señores Gastón Simonetti y Nicolás Culotta, con el propósito de representar a nuestra ciudad en la 13º Edición de la “Exposición de Videojuegos Argentina”, que tuvo lugar durante el mes de Noviembre de 2015, en el Espacio INCAA de Capital Federal, atento a lo expuesto en el considerando de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: El presente gasto correspondía haberse imputado a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110108000, Cat. Prog. 81.00.00, Gasto 3.7.1.0 del Presupuesto de Gastos del Año 2015.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XV

DECRETO  
(Exp. 635-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Corina del Carmen Pulgar Sepúlveda, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase, a la vecina Corina del Carmen Pulgar Sepúlveda, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de Obras de Cloacas registra la Partida 178.124.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 41-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Créase el “Programa Municipal de Accidentología y Estadística Vial”, para el Partido de Bahía Blanca, que se registrá por la presente.

ARTICULO 2º: Para dar cumplimiento del Artículo 1º, el Departamento Ejecutivo, deberá celebrar convenios con instituciones de alto valor científico y probado reconocimiento social y solvencia pública.

ARTICULO 3º: El mismo deberá cumplir con los siguientes objetivos generales:

- Recopilación de la totalidad de datos sobre accidentes de tránsito surgidos de los llamados al 911.
- Registro estadístico de accidentes y víctimas de tránsito.
- Procesamiento de la información.

- Análisis íntegro de la información recopilada con apoyatura en los soportes tecnológicos tales como sistemas de georeferenciamiento.

- Generación de una Unidad Centinela en el Hospital Municipal, a los efectos de registrar las personas que ingresen por accidentes de tránsito y realizar su seguimiento. Dicha Base de Datos, quedará incorporada a la Guardia del Hospital Municipal para continuar con su actualización y desarrollo.

- Desarrollo de un Mapa de Accidentes.

ARTICULO 4º: La/s Instituciones que celebren el convenio, en el Marco de los Convenios de Colaboración dispuestos por el Artículo 2º, de la presente, se compromete a presentar semestralmente un informe estadístico sobre Accidentes de Tránsito en la Ciudad de Bahía Blanca que contenga:

Total de colisiones Viales.

Colisiones viales según día de la semana.

Colisiones viales según franja horaria.

Colisiones viales según momento del día.

Colisiones viales según mes.

Colisiones viales según ubicación geográfica.

Colisiones viales y accesos a la ciudad.

Intersecciones con mayor frecuencia de colisiones viales totales.

Densidad de colisiones viales y relación con esquinas semaforizadas.

Tasa de mortalidad según población.

Características de las colisiones viales con víctimas fatales.

Total de víctimas hospitalizadas.

Total de víctimas hospitalizadas por móvil involucrado.

Víctimas hospitalizadas según franja etaria y móvil (tipo de vehículo) involucrado.

Proporción de víctimas hospitalizadas que requieren internación.

Domicilio de las víctimas hospitalizadas.

Costo de las hospitalizaciones.

Evolución de las colisiones viales.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, a través del Equipo de Planificación de Políticas Públicas de Tránsito, se compromete a incorporar los datos obtenidos al Programa de Movilidad Sostenible para que, en caso de ser necesario, se rediseñen las Políticas Públicas que hacen a la Seguridad Vial.

ARTICULO 6º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

XVII

RESOLUCION  
(Exp. 2.198-HCD-2014)

VISTO

La extracción de aguas del Arroyo Napostá para destinarla al riego de campos linderos, y;

CONSIDERANDO

Que, hay productores que están autorizados a extraer mediante bombeo, aguas del arroyo para llevar a cabo tareas de riego.

Que, ese curso de agua que tiene unos 120 kilómetros de extensión desde su nacimiento en Sierra de la Ventana hasta el estuario local, al margen de las cañadas al pie de los cerros Napostá y Funke tiene como afluentes a los Arroyos del Águila, la Tigra y De Los Leones.

Que, debe recordarse, que como consecuencia de la falta de lluvias suficientes durante algunos años y la extracción de sus aguas el arroyo tuvo períodos en los que se observó sequedad con el consiguiente perjuicio.

Que, hace aproximadamente cuatro años y a raíz de la carencia de precipitaciones se intimó a la suspensión del riego con aguas del arroyo mediante la resolución 843 de la Autoridad del Agua.

Que, en los considerandos, se indicó que estaban exceptuadas de la restricción aquellas captaciones construídas a efectos de satisfacer necesidades de bebida e higiene de la población y que la medida obedecía “a la reducción, sin antecedentes de la fuente hídrica que podría acarrear la imposibilidad de efectuar la explotación para satisfacer la demanda para el consumo humano” .

Que, cuando se cumplió el plazo establecido por las Resoluciones para las restricciones, se dictó otra resolución el 10 de Enero de 2012 por el término de 240 días prohibiendo toda captación superficial del río Sauce Grande y sus tributarios y del Arroyo Napostá Grande y sus tributarios con el objeto de preservar el módulo de aporte al embalse, y teniendo en cuenta que persistía el estado de la cota del dique en Nivel 1 del Plan de Alerta.

Que, las sucesivas prórrogas que se fijaron tuvieron vigencia hasta Septiembre de 2013, por lo que desde esa fecha quedaron sin efecto las prohibiciones.

Que, quienes extraen aguas del arroyo deben realizar la inscripción en el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos y abonar un canon, ya que está establecido que no puede haber riego sin permiso.

Que, cuando se detectan irregularidades, deben realizarse las correspondientes notificaciones y en caso de incumplimiento se aplican sanciones que según el Artículo 16º, de la Ley 12.257 contemplan apercibimiento; multa de hasta \$50.000; suspensión en el uso especial del agua de hasta cinco años y caducidad del permiso o concesión.

Que, los permisos de riego tienen un año de duración y el cupo se establece, según el cultivo, con las pautas establecidas por el Ministerio de Asuntos Agrarios y con la intervención además de la División de Riego de la Autoridad del Agua.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar a la Autoridad del Agua que informe respecto de las siguientes cuestiones:

- Cuántos productores están inscriptos en el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos y cuentan con el correspondiente permiso de riego para proceder a la extracción de aguas del Arroyo Napostá.

- Según las autorizaciones otorgadas a los regantes cuál es el total de m<sup>3</sup>/h que pueden llegar a extraerse del arroyo.

- Con qué periodicidad se llevan a cabo inspecciones a efectos de realizar los controles correspondientes que permitan comprobar que lo marcado en el caudalímetro coincide con el cupo que se autorizó.

- Finalmente, se desea conocer si desde Septiembre de 2013 hasta la fecha se aplicaron multas por infracciones cometidas en relación con las autorizaciones concedidas.

Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2016

